

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días a todos. Se notifica que se habilita al diputado Candelaria como Secretario para el día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos 13 diputados. Tenemos quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 27 DE ENERO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE DA CONTESTACIÓN A UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

12.- UNO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

13.- UNO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

14.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, REALICEN MESAS DE ANÁLISIS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, RESPECTO AL DERECHO A LA MOVILIDAD QUE ES ENUNCIADO EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS Y ASÍ TRANSVERSALIZAR Y HOMOLOGAR LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y A LA CONTRALORÍA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE DETERMINEN SI EXISTEN IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA AUTOTRAFFIC Y EN CASO AFIRMATIVO, SOLICITAR A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS LA REVOCACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO, INSTAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A DETALLE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LO RELATIVO AL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA AUTOTRAFFIC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES A NOMBRE DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DE

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MONTOS RECAUDADOS POR POLÍGONO DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO POR CONTROL Y OPERACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, ASIMISMO, SE INFORME CUÁL HA SIDO EL DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA DE COBRO, Y EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN DESTINADA A LAS EMPRESAS PERMISIONARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DAR RESPUESTA INMEDIATA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE Y, DE ESA MANERA, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE O CON ARREGLO AL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL NÓMINA OCHO PARA QUE SEAN CONTRATADOS LOS TRABAJADORES “VOLUNTARIOS” NO ASALARIADOS DE LIMPIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, A QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL QUE LABORA BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL Y/O NÓMINA OCHO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE DEDIQUE EL 2016 A LA MEMORIA DE “DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI”, POR SU FUNDAMENTAL APOORTE A LA CONSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INTELECTUAL Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA

MEXICANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN LA CONVOCATORIA QUE EMITIRÁ PARA ELEGIR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE REDACTARÁ LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ZODE, CIUDAD DEL FUTURO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONJUNTAMENTE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA PLANEACIÓN URBANA A LOS VECINOS DEL PUEBLO DE LOS REYES, COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO QUE OPERAN EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE MIXCOAC EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO DEL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) INCLUYENDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS, EL PRESUPUESTO QUE SE HA EJERCIDO Y LOS OBJETIVOS E INDICADORES QUE SE HAN ALCANZADO ASÍ COMO LOS PENDIENTES QUE SE TIENEN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DESARROLLAR EN COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS ACCIONES PROCEDENTES PARA LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SU DEMARCACIÓN CON RELACIÓN A LOS CONTENIDOS Y ALCANCES DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL PROCESO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ENTIDAD FEDERAL AUTÓNOMA, CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DESIGNAR AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA COMO DIPUTADO CONSTITUYENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR LA EQUIDAD EN LOS CONTENIDOS DE LA REVISTA ASAMBLEA, ASÍ COMO A VIGILAR LA CALIDAD Y PERIODICIDAD DE LA EDICIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORME LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS ATLAS DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A CONAGUA, PARA EVITAR DAÑOS SEVEROS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REPROGRAMAR EL MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA CUTZAMALA, ASIMISMO A LA CDHF CONVOCAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ELABORAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EVITAR ABUSOS CONTRA LA POBLACIÓN EN CASOS DE ESCASEZ DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROYECTO "ZODE CIUDAD DEL FUTURO, DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE LA INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES VECINALES COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN GRANADAS, ASÍ COMO DE ASESORES CIUDADANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2010 A 2015 EN LAS ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA

POBREZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA GARANTIZAR AIRE LIMPIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO;QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LOURDES VALDES CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ATIENDAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA “NORMA 26”, FORMULADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTAN EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NOMBRE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DISTINTOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DELEGACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DESPLEGAR COMO BANNER ROTATIVO, AL INICIO EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PRIMER MARATÓN DE MAPEO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MAPATÓN); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, CONVOQUE A ESPECIALISTAS EN MATERIA CONSTITUCIONAL, DE LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE NUESTRA CIUDAD, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP), ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO, EVITAR QUE LAS UNIDADES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SEAN DESPLAZADAS A LA PERIFERIA DE LA CIUDAD ANTE LA INCORPORACIÓN DE OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCESIONADOS A EMPRESAS PARTICULARES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES A FORTALECER SUS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LA GRIETA Y SOCAVÓN QUE SE PRESENTÓ EN

LA UNIDAD VICENTE GUERRERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE SE HACE UN ENÉRGICO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A LA PROCURADURÍA FEDERAL AL AMBIENTE Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE REALICEN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE RETROTRAER AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL MANGLAR DE TAJAMAR HASTA ANTES DE LA BRUTAL INVASIÓN Y ECOCIDIO REALIZADO EN FECHAS RECIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BETARIZ OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES, SE SIRVA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA DAR SOLUCIÓN A LA CRECIENTE FALTA DE ABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BETARIZ OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MERCEDES JUAN LÓPEZ, SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, REALICE UNA JORNADA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS FEMENIL Y VARONIL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES RECLUIDAS QUE HABITAN EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE BRINDARLES LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SEGURO POPULAR, Y DE ESTA MANERA AMPLIAR Y

CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL REFERENTE AL DERECHO A LA SALUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ASÍ LO CONSIDEREN PERTINENTE, PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “NUEVA CARTILLA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CICLISTA URBANO”, A EFECTO DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE CONOCER LAS MODALIDADES EXISTENTES EN LA CIUDAD, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES, CON LA INTENCIÓN PRINCIPAL DE PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA A NOMBRE DE LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, RINDAN UN INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERAL Y ESPECÍFICA EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A CUMPLIR DIVERSAS PETICIONES RESPECTO DEL PERSONAL DE INTENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE SE BRINDEN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES A LAS Y LOS CAPITALINOS, ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE AQUEJA A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO AL DESABASTO DE AGUA, ASÍ COMO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CON LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER UN PROTOCOLO DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y DE ABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, A TRAVÉS DE PIPAS, DE MANERA QUE SE GARANTICE EL APOYO PERTINENTE PARA TODAS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN ACADÉMICA DE LAS MADRES SOLAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UN APOYO QUE LES PERMITA ALCANZAR UN GRADO DE ESCOLARIZACIÓN, QUE COADYUVE A SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AMBAS A NIVEL FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE CAMBIAR LA SEDE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP 13) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB), MISMA QUE SE TIENE PROGRAMADA REALIZAR EN LA CIUDAD DE CANCÚN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA QUE AGILICE EL TRÁMITE DE TRANSMISIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA TENORIOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIODEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

52.- PARA SUMARSE A LA EXIGENCIA DE JUSTICIA Y APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, A 16 MESES SIN RESPUESTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIODEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja que el constancia que el orden del día de hoy está integrado por 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. En atención al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para su conocimiento.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación, otro de la Comisión de Juventud y Deporte y uno más de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que versa sobre reformas al régimen jurídico de la consulta ciudadana, para efecto de aprobar o rechazar el proyecto urbanístico conocido como Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Participación

Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Delegación de Tláhuac; uno de la Delegación Alvaro Obregón; uno de la Delegación Miguel Hidalgo, por los que remiten diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

También esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a asunto aprobado por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a que en coordinación con la Asamblea Legislativa realicen mesas de análisis de los ordenamientos jurídicos respecto al derecho a la movilidad que es enunciado en diferentes ordenamientos y así transversalizar y homologar los mismos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos.

El pleno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero del 2016 a partir de las 13 horas en el Salón *Heberto Castillo* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dictamina y acuerda el siguiente resolutivo:

Primero.- Se aprueba la proposición de punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Jurídicos del Gobierno del Distrito Federal, a que en coordinación con la Asamblea Legislativa realicen mesas de análisis de los ordenamientos jurídicos respecto al derecho a la movilidad que es enunciado en diferentes ordenamientos y así transversalizar y homologar los mismos.

Segundo.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para que a los 30 días posteriores a la notificación del presente acuerdo se reúnan en las instalaciones de esta Asamblea con la finalidad de que se proponga un programa de trabajo y calendario de reuniones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación)

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a favor.

Diputada Penélope Campos González, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Asimismo, hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado para su cumplimentación.

Esta Presidencia informa de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior y a la Contraloría, ambas del Distrito Federal, a efecto de que determinen si existen irregularidades en el contrato firmado con la empresa Autotrafic y en caso afirmativo solicitar a las dependencias involucradas la

revocación del mismo, asimismo instar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a detalle a Diputación Permanente lo relativo al servicio prestado por la empresa Autotraffic, que fue presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre de la diputada Vania Roxana Ávila García, toda vez que la misma se propuso para la discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada, por el artículo 139 antes citado, relativo al empate en la votación. Por lo anterior proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo de referencia:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior y a la Contraloría, ambas del Distrito Federal, a efecto de que determinen si existe irregularidades en el contrato firmado con la empresa Autotraffic y en caso afirmativo solicitar a las dependencias involucradas la revocación del mismo. Asimismo, instar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a detalle a Diputación Permanente lo relativo al servicio prestado por la empresa Autotraffic.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 24, 25 y 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informe sobre los montos recaudados por polígono desde la implementación del sistema de cobro por control y operación de estacionamiento de vehículos en la vía pública, asimismo se informe cuál ha sido el destino de los recursos recaudados desde la implementación de este sistema de cobro y el porcentaje de la contraprestación destinada a las empresas permisionarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Este es un punto de acuerdo que hacemos en el tema de los parquímetros, el tema de Ecoparq que opera la Autoridad del Espacio Público. Es un tema muy sentido en la delegación Benito Juárez, ahí tenemos 8 polígonos donde está implementado este sistema de Ecoparq.

Como lo decíamos en la sesión de la comisión permanente pasada, es un programa noble, es un programa que como lo señala el mismo busca regular el espacio público, mejorar las condiciones de las calles sobre todo en horarios pico y de oficina, pero lo que nosotros buscamos es traer hasta esta Tribuna la voz de los vecinos, porque muchos de los vecinos, insisto, de los polígonos instalados en Benito Juárez han solicitado constantemente información referente a los recursos que se han generado desde la implementación de estos polígonos, sobre todo en la delegación Benito Juárez.

No quisiera yo nada más limitar este punto de acuerdo a la Delegación Benito Juárez, queremos hacer un exhorto y como bien lo decía, traer la voz de los vecinos de todos los polígonos de las colonias donde están todos los polígonos instalados de este sistema de parquímetro, porque como lo comentaba los vecinos constantemente se han acercado a la Autoridad del Espacio Público a solicitar información referente a los recursos que se han generado, los recursos que se han generado desde que se implementaron estos polígonos, porque ha sido poco transparente la Autoridad del Espacio Público, no nada más ha sido poco transparente sino que además ha sido omisa en muchas ocasiones en contestarle a los vecinos que se acercan a solicitar información sobre los parquímetro.

También buscamos que no nada más nos digan cuánto es lo que se ha generado con este programa, sino también que nos digan en qué se ha gastado este dinero, porque aquí lo importante no nada más es decirle al ciudadano que *te voy a cobrar*, sino que tengamos claridad del destino de los recursos que se generan por este tipo de programas.

Como lo señalaba la semana pasada en esta misma Tribuna, se había dicho que por lo menos el 30 por ciento se iba a aplicar en mejora de las colonias, el 30 por ciento de lo que se genera se iba a aplicar en mejoras de las colonias.

Nosotros, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortó la semana pasada al Consejero Jurídico, al doctor Manuel Granados, para que publicara las reformas aprobadas en la Legislatura anterior para que estuviera en ley esta obligación de que se aplicara al menos el 30% en mejora de las colonias, cosa que hasta el día de hoy no ha pasado.

Por eso hoy en este punto de acuerdo lo que buscamos es que la Autoridad del Espacio Público informe a esta Soberanía primero todos los recursos que se han generado; segundo, cuál ha sido el destino de los recursos recaudados desde la implementación de este sistema de cobro; tercero, se exhorta también a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía el porcentaje de la contraprestación destinada a las distintas empresas permisionarias desde que se implementó el sistema de cobro de parquímetro.

¿Por qué pedimos esto? Porque al igual que cuando se vio el contrato de las fotomultas, que se veía que un porcentaje muy alto iba a ser para la empresa permisionaria, queremos saber en el tema de los parquímetro cuánto es el porcentaje de lo que recaudan que se quedarán las empresas, para ver si es

excesivo o si es equitativo, tomando como base lo que se va a aplicar en mejora de las colonias donde están instalados los polígonos.

También en un cuarto resolutivo estamos exhortando también a la Autoridad del Espacio Público para que se haga pública toda la información relativa a la recaudación y aplicación de los recursos obtenidos por polígono en todos los portales tanto de la Oficialía Mayor como de la propia Autoridad del Espacio Público, que los ciudadanos tengan fácil acceso a esta información, es decir no nada más cuánto se genera sino cuánto tiene como prestación las empresas permisionarias y también cuánto y cómo se está aplicando recursos en beneficio de los vecinos de las colonias donde están instalados estos polígonos.

Por tanto, compañeros, los exhorto a que nos acompañen en este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Félix, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muy buenos días a mis compañeros diputados.

Con su venia, señor Presidente.

Sólo para comentar que efectivamente este punto encuadra bastante trascendencia, pero yo soy de la idea que fuera más allá, no sólo en el asunto que se informe, sino que se pudiera hacer un seguimiento puntual de las obras que eventualmente argumentaran las empresas que se están haciendo.

Para nadie es un secreto que cuando se instituyen algunos fideicomisos en el ánimo precisamente de que con el dinero que se recaude se generen los trabajos a los que se comprometió la autoridad, ahí es donde se diluye y se pierde precisamente el sentido noble de la norma, del convenio o del contrato que se firmó.

Entonces en ese sentido nosotros por supuesto que estamos de acuerdo y así como se pudiera detallar por las zonas o los polígonos donde se presta ese servicio, donde se tiene ese permiso sí ser puntuales por parte de la autoridad. En ese sentido nosotros estamos de acuerdo y tenemos que señalar que intentemos ir más allá, porque de otra suerte el asunto de la vigilancia en la aplicación de ese recurso al que se compromete la autoridad se va diluyendo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 12 de noviembre de 2015 y de esa manera implementar un programa emergente o con arreglo al programa de estabilidad laboral nómina 8, para que sean contratados los

trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates.

A voz de mi compañera la diputada Abril Trujillo Vázquez, y en espera de su prontas recuperación, estaremos apoyando en este exhorto el grupo parlamentario.

Diputada Abril Trujillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones IV, VII, VIII, 46, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 12 de noviembre de 2015 y de esa manera implementar un programa emergente o con arreglo al programa de estabilidad laboral nómina 8, para que sean contratados los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente.

Primero.- En la sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del pasado 12 de noviembre de 2015 fue aprobada por unanimidad la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades, implemente un programa emergente o con arreglo al Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8, para la contratación de tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Segundo.- Que por oficio número MDPPSOPA/CSP/864/2015 del 12 de noviembre del 2015, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Presidente en turno del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a la Secretaria de

Gobierno del Distrito Federal, licenciada Patricia Mercado Castro, el contenido del punto de acuerdo a que se hizo referencia en el considerando primero y le solicitó su intervención y apoyo a efecto de que el mismo se hiciera del conocimiento del Oficial Mayor del Distrito Federal, maestro Jorge Silva Morales.

Tercero.- Que han transcurrido dos meses desde la aprobación del punto de acuerdo señalado en el considerando primero sin que el Oficial Mayor haya dado respuesta al mismo y mucho menos haya emprendido acciones para remediar la situación de los 16 mil trabajadores voluntarios no asalariados de limpia.

Cuarto.- Que no está por demás recordar las condiciones bajo las que trabajan los casi 16 mil trabajadores voluntarios no asalariados de limpia de las 16 delegaciones del Distrito Federal, jornadas laborales de 6 ó 7 de la mañana y hasta las 6 de la tarde de lunes a sábado, realizan la limpieza de calles y avenidas retirando los residuos domiciliarios y los recolectados en el barrido, sin retribución económica y sin ninguna prestación de seguridad social.

Muchos de estos trabajadores voluntarios no asalariados son utilizados en cuadrillas para realizar limpieza y retiro de basura de los tiradores tradicionales a cielo abierto en vialidades secundarias donde no existen domicilios, en parques, jardines, entre otros.

Cuando sufren algún accidente, percance o contraen enfermedades infecciosas no cuentan con atención médica.

Quinto.- Que para las 16 delegaciones del Distrito Federal, pero sobre todo para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia e imprescindible el trabajo de limpieza y recolección de residuos sólidos domiciliarios que realizan los casi 16 mil trabajadores voluntarios no asalariados de limpia, pues gracias a esta labor se disminuyen en gran medida los riesgos por inundaciones y se mantiene lo más limpia posible la vía pública.

Sexto.- Que el personal voluntario no asalariado de limpia ha solicitado nuestra intervención en virtud de las condiciones que presentan sus servicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 12 de noviembre del 2015 y de esa manera implementar

un programa emergente o con arreglo al programa de estabilidad laboral Nómina 8, para que sean contratados los trabajadores voluntarios no asalariados de limpieza del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Oficial Mayor del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales a que remitan a este órgano legislativo diversa información sobre el personal que labora bajo los lineamientos del programa de Estabilidad Laboral y/o nómina 8, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, diputado. Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar el tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates.

A voz de mi compañera diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones IV, VII y VIII, 46, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Oficial Mayor del Distrito Federal y a los 16 jefes y jefas delegacionales a que remitan a este órgano legislativo diversa información sobre el personal que elabora bajo los lineamientos del programa de estabilidad laboral y/o nómina 8 al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que el día 17 de septiembre de 2014 en el marco del segundo informe de gobierno ante el Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció que a partir del 2015 desaparecerían las contrataciones de trabajadores eventuales y de honorarios para en su lugar proceder a su regularización y con ello proporcionarles acceso, entre otras cosas, a la seguridad social.

Segundo.- Que el día 31 de diciembre del 2014 la Oficialía Mayor del Distrito Federal dio cumplimiento al compromiso del Jefe de Gobierno, mediante la publicación de la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinada.

Tercero.- Que conforme a la disposición tercera de los lineamientos para el programa de estabilidad laboral el mismo consiste en proporcionar estabilidad en el trabajo, así como el otorgamiento de prestaciones sociales que mejoren la calidad

de vida de sus empleados, por un periodo que no excederá a la vigencia del decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinada que se cubran con recursos del capítulo 1000, servicios personales, con fuente de recursos fiscales, es decir, el programa referido otorga estabilidad moral y prestaciones sociales a los trabajadores por el tiempo que perdura el nombramiento respectivo que no podrá exceder de un año.

Cuarto.- Que conforme a las disposiciones décima quinta, décima séptima y vigésima de los lineamientos para el programa de estabilidad laboral, los trabajadores adscritos a dicho programa tendrán derecho a su salario, vales, despensa y de fin de año aguinaldo y seguridad social. Por ello es de reconocerse el enorme avance y ejemplo que se fijó para la política laboral del país el Programa de Estabilidad Laboral.

Quinto.- Que en vista de que el 31 de diciembre del 2015 concluyó el ejercicio fiscal respectivo, de igual manera vencieron la totalidad de los nombramientos de los trabajadores contratados bajo los lineamientos para el programa de estabilidad laboral.

Sexto.- Que desde inicio del 2016 cientos de trabajadores de dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal han sido notificados de la conclusión de sus respectivos nombramientos bajo los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral. Lo anterior ha generado una situación de incertidumbre y desamparo para cientos de trabajadores cuyos ingresos familiares dependen precisamente de sus nombramientos bajo los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral.

Octavo.- Que en el propósito de poder contar con un panorama lo más real posible sobre la situación prevaleciente con respecto al Programa de Estabilidad Laboral, se considera necesario que el Órgano Legislativo Local cuente con la siguiente información relativa al personal contratado bajo los lineamientos de dicho programa, desglosado por dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político administrativos; número total de trabajadores, tiempo de prestación de sus servicios en esa o cualesquiera de las áreas del Gobierno del Distrito Federal y número de trabajadores a quienes les fue o no otorgado un nuevo nombramiento, así como las razones que sustentan dicha determinación.

Noveno.- De igual manera se considera oportuno hacer un atento llamado a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que modifique los lineamientos del Programa de Estabilidad Laboral a efecto de establecer que en el proceso de otorgamiento de los nombramientos se dé prioridad a aspectos tales como la antigüedad y la edad de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Oficialía Mayor del Distrito Federal y a los 16 Jefas y Jefes Delegacionales a que remitan a este Órgano Legislativo la siguiente información relativa al personal contratado bajo los lineamientos del Programa de Estabilidad Laboral desglosada por dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos político administrativos; número total de trabajadores, tiempo de prestación de sus servicios en esa o cualesquiera de las áreas del Gobierno del Distrito Federal y número de trabajadores a quienes les fue o no otorgado un nuevo nombramiento, así como las razones que sustentan dicha determinación para dicho trabajo.

Segundo.- Se hace un atento llamado a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que modifique los lineamientos del Programa de Estabilidad Laboral a efecto de establecer que en el proceso de otorgamiento de los nombramientos se dará prioridad a aspectos tales como la antigüedad y la edad de los trabajadores.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 se traslada al final de capítulo de proposiciones y el punto enlistado en el numeral 48 será presentado en el correspondiente al 43.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en la convocatoria que emitirá para elegir a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la Ciudad de México se garantice la paridad de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, Presidente.

Brevemente con base en varios ya acuerdos y tratados en los que está México en cuestión de equidad de género y derecho a la mujer, subo aquí a esta Tribuna a nombre de la diputada Beatriz Rojas y del grupo parlamentario de MORENA considerando varias cosas.

El 15 de diciembre de 2015 el Senado de la República aprobó el dictamen sobre la Reforma Política para el Distrito Federal, convirtiéndolo en la entidad federativa número 32, manteniéndola como la capital del país y cambiando su nombre a Ciudad de México.

Entre los principales cambios siendo la Ciudad de México se encuentra la creación de una Constitución Política antes del 31 de enero del año 2017. Dicha Constitución Política para la Ciudad de México será realizada por una Asamblea Constituyente y

es el Instituto Nacional Electoral el encargado de emitir la convocatoria para elegir a los integrantes de esta Asamblea Constituyente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 41 fracción I que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 7° numeral uno establece que es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

La Ley General de Partidos Políticos dicta en su artículo 3° numeral cuatro que cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, estos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros, así como los artículos 25 inciso r) y 37 inciso e) que establecen garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, y la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Si bien sabemos que ésta es una lucha que todavía está pendiente en varios ámbitos, que las cuotas no son la mejor medida para garantizar la paridad entre la participación de mujeres y hombres en la vida pública de este país, sí consideramos importante ir estableciendo pautas que determinen una mayor participación y equilibrio entre los géneros en la participación política.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en la convocatoria que emitirá para elegir a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la Ciudad de México se garantice la paridad de género.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días a todos.

Este tema de los derechos de las mujeres, de la participación política de las mujeres, efectivamente no es un asunto de graciosas concesiones, ha llevado y ha costado muchos años de lucha a muchas mujeres, a muchos compañeros varones también que han estado en la lucha por las acciones afirmativas hacia las mujeres, porque se reconozcan nuestros derechos y es un asunto que no se debe de prestar a oportunismos políticos, porque los derechos de las mujeres no se votan, los derechos de las mujeres se deben de reconocer, los derechos de las mujeres se deben de plantear justamente en ese reconocimiento día a día.

Por supuesto nosotros, el grupo parlamentario del PRD vamos a votar a favor, de ninguna manera nos estaríamos absteniendo y mucho menos estaríamos votando en contra; pero lo que no se vale son las actitudes incongruentes y absurdas. ¿Y por

qué lo digo? Porque este punto, compañeras y compañeros diputados, ya se votó. Se votó en la Permanente en la sesión pasada, lo que pasa es que no leen o no escuchan los dictámenes, y déjenme recordarles que hay un partido político que se dice de izquierda que en ese punto de acuerdo que presentó el diputado Víctor Hugo Romo la semana pasada, dice claramente en el segundo punto, dice: Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en el numeral 2 dice, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y derogan y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, establezca las bases para que los partidos políticos garanticen la igualdad de género en la conformación de las listas de candidatos a la Asamblea Constituyente, por los mismos motivos que ya se expusieron por parte de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Esto se votó la sesión pasada, y déjenme recordarles cómo estuvo la votación: 10 votos a favor, 4 abstenciones, ¿de quién creen que fueron esas 4 abstenciones?, de quienes hoy nos están solicitando votar este punto a favor.

Es una incongruencia, es un oportunismo político, porque si lo sube el PRD hay que votar en contra porque somos el partido del no, por no, por llevar la contraria, por desestabilizar al gobierno, por ganar electores, no porque verdaderamente nos interese el tema, porque creo que este tipo de temas, compañeras y compañeros, independientemente de nuestras posiciones o diferencias políticas, no son temas que se deban de prestar a abstencionismos o a tibiezas. Somos o no somos, somos de izquierda o no somos de izquierda, estamos por las mujeres o no estamos.

Porque los derechos de las mujeres son cosas serias, no son cosa de juego y por supuesto, lo vuelvo a mencionar, nosotros estaremos votando a favor algo que por cierto, vuelvo recordarles nuevamente, ya se votó a favor no por todos, desafortunadamente, pero sí por la mayoría de los diputados que estuvieron presentes en la sesión.

No es la primera vez que se dan este tipo de actitudes incongruentes y absurdas, no es la primera vez. Recordemos nuevamente un tema muy delicado que tiene que ver con la lucha contra la discriminación, cuando se votó, cuando subimos un punto de acuerdo de nuestro grupo parlamentario para exhortar a los 16 jefes delegacionales para que abrieran oficinas a costos compensados, compañeros, para combatir, para generar acciones conjuntamente con la COPRED para combatir, prevenir y erradicar la discriminación, fueron los mismos nuevamente quien se abstuvieron, los mismos

nuevamente en una acción tan importante que es el combate a la discriminación en el Distrito Federal. Verdaderamente es algo inconcebible que se hagan este tipo de situaciones y que seamos tan incongruentes.

Además es importante también que pongan atención a las sesiones, escuchen, que lean los dictámenes, para que se den cuenta que esto y se votó y ya se aprobó, pero nuevamente estaremos votando a favor porque por supuesto debe de haber paridad de género porque también así ya está establecido en la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la ZODE Ciudad del Futuro de la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Corchado.

Diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El pasado 9 de enero el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, anunció la cancelación definitiva del proyecto original que se pretendía llevar a cabo en los terrenos que actualmente ocupa la Planta de Asfalto en la zona de los pedregales en la delegación Coyoacán. El objetivo era concretar sectores de la población en zonas específicas de la Ciudad que estaban subutilizadas, no obstante las bondades que pudiera significar su ubicación geográfica, los servicios instalados y su capacidad de espacios públicos.

No obstante los beneficios que se planteaban obtener en el lugar se generó polémica en contra del proyecto, situación que sirvió para que algunos grupos hicieran uso político de esta iniciativa en la pasada contienda electoral.

Estas acciones negativas se extendieron a los últimos meses del año pasado generando división y encono entre los vecinos. Ante esta situación fue que el Jefe de Gobierno determinó suspender el proyecto de manera definitiva.

En la delegación Coyoacán se ha seguido una política en donde el valor de la participación ciudadana y la voz de los vecinos son escuchados y atendidos y en donde la polarización por razones políticas no tiene cabida.

En ese sentido es como se iniciaron gestiones pertinentes a fin de una justificación jurídica adecuada a los 152 mil metros cuadrados de terreno con la finalidad de dar un uso adecuado y en beneficio de la comunidad coyoacanense.

Asimismo como el Jefe Delegacional en Coyoacán en diálogo con los vecinos acordó que el destino de los terrenos fuera el que la comunidad de los pedregales decidiera.

En ese sentido, diputadas y diputados, ponemos a consideración de esta Soberanía que los terrenos que por cierto desde hace más de 30 años los vecinos han solicitado que se elimine la Planta de Asfalto, que por situación de contaminación y que en los expedientes distintos que obran en la Delegación cuando un servidor fue Jefe Delegacional y hoy el Jefe Delegacional Valentín Maldonado, obra en documentos que más de 25 mil vecinas y vecinos han solicitado se cierre la Planta de Asfalto.

En ese sentido, ante el reclamo de muchos de los actores políticos ciudadanos, entre ellos su servidor y el propio Jefe Delegacional actual de que la planta de asfalto sea utilizado para un bien común, para un fin común, que tenga qué ver con arte y con cultura, con recreación o cualquier proyecto que sean los vecinos quienes decidan, es por eso que estamos llamando a que el Jefe Delegacional y este punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán para que en el marco de sus atribuciones y con facultades que le otorga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, convoque a los residentes de su demarcación de la zona de Los Pedregales a una consulta pública para que los vecinos del lugar opinen sobre el mejor proyecto que se lleve a cabo en los terrenos que ocupa la planta de asfalto y sea la gente de Coyoacán los que decidan qué

hacer en este predio que beneficien a la comunidad y que no se politice y no sean partidos políticos que utilizan de manera electorera proyectos específicos en beneficio de la comunidad y que no sea ni un partido, pero sí la comunidad de Coyoacán, los que sean y definan el destino de esta planta de asfalto.

Llevan 35 años los vecinos solicitando la cancelación y que ahora como dice el Jefe de Gobierno ya se canceló la planta de asfalto, ya se canceló el proyecto que se tenía y sean los ciudadanos y los vecinos los que decidan este bien común en beneficio de las familias de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal que conjuntamente rindan un informe detallado, sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas en la planeación urbana a los vecinos del Pueblo de Los Reyes Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mis compañeros diputados Miguel Ángel Abadía Pardo, del Partido Acción Nacional y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Ante el inminente riesgo que se fractura el tejido social y cultural, así como se agrave la falta de servicios básicos como agua, luz y drenaje, de por sí escasos, vecinos del pueblo de Los Reyes Coyoacán rechazaron la construcción de un proyecto habitacional en el número 28 de la calle Ciénega. Dicho proyecto comprende la edificación de 134 departamentos sin cajones de estacionamiento. Lo anterior es totalmente inviable toda vez que la mecánica del suelo no lo soportaría al ubicarse en calles estrechas y callejones, donde existen problemas de movilidad, aunado a lo anterior, su colindancia con la zona arqueológica Hueytlilac.

En un recorrido realizado ante la presencia de diversas autoridades denunciaron que en el predio de 4 mil 500 metros cuadrados han sido talados al menos 45 árboles centenarios, sin embargo se autorizó el derribo de 75 árboles y se entregaron 700 árboles a la demarcación en restitución.

Asimismo, en diversas ocasiones vecinos del pueblo han solicitado la verificación de la obra y han manifestado a las autoridades delegacionales su inconformidad ante el gran número de autorizaciones para construir complejos habitacionales y comerciales en el Pueblo de Los Reyes, lo que ha generado un grave problema en la infraestructura urbana y ha mermado su calidad de vida.

La otra parte de la historia es muy interesante, quienes impulsan el proyecto inmobiliario con apoyo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es la Organización Nueva Generación, aseguran contar con todos los permisos argumentando que es una iniciativa sustentable y que sólo buscan ayudar a los que menos tienen.

El proyecto está amparado por la Norma 26 como vivienda de interés social, para la cual se autoriza la edificación y hasta 6 niveles. Sin embargo el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación establece que en dicho predio únicamente pueden construirse dos.

Después de la reunión con las autoridades tanto capitalinas como delegacionales, a principios del mes de diciembre del año pasado como medida preventiva para evitar la construcción se ha mantenido cerrada la Calle Ciénega haciendo guardias las 24 horas del día.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal que conjuntamente rindan un informe detallado sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas en la planeación urbana de los vecinos del Pueblo de Los Reyes Coyoacán.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia diputado Corchado.

El tema que hoy toca el diputado Abadía a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es un tema fundamental para Coyoacán. Los Reyes es un pueblo tradicional, histórico, un pueblo que ha sido maltratado desde hace más de 35 años con una invasión inmobiliaria voraz.

Hoy se cruzan dos intereses importantes, uno, el de la comunidad, y otro el de la vivienda popular; pero está claro y por eso acredito desde la administración de un servidor, no permitimos la construcción de esta unidad habitacional porque tiene riesgos claros en materia de infraestructura.

Ya no aguanta la infraestructura de drenaje, de agua potable; hacen falta estacionamientos; lo rodean casi siete plazas comerciales, y por eso hoy, diputadas y diputados, a nombre del grupo parlamentario del PRD, acompaña la iniciativa del diputado Abadía porque no es posible, por factibilidad, por un procedimiento técnico y además lo quiero decir para que conste en la *versión estenográfica* del Diario de los Debates de esta VII Legislatura, no estamos en contra que la gente tenga vivienda, al contrario, pero no podemos afectar por ningún motivo a las vecinas y vecinos de Los Reyes, y por eso hemos unido esfuerzos el Partido Acción Nacional y el PRD para que no se construya esta unidad habitacional de interés social en el pueblo de Los Reyes.

Por eso hoy a nombre propio y del diputado Abadía vamos a solicitar información al Jefe de Gobierno, pero también le pedimos al INVI que cancele este proyecto en la zona y pueda ser enviado a otra área que no tenga ninguna repercusión jurídica,

social, de factibilidad y por supuesto sin afectar a las y a los vecinos y vecinas de Los Reyes Coyoacán.

Hoy estamos a favor del pueblo de Los Reyes y siempre estaremos a favor de los pueblos originarios, hay que defender su patrimonio cultural y por supuesto también el que no puede haber, vecinas y vecinos que están aquí presentes, no puede haber afectaciones a la propia comunidad del pueblo de Los Reyes.

Estoy seguro que vamos a acompañar a las vecinas y a los vecinos, como lo ha hecho el Jefe Delegacional y lo ha dicho en los medios de comunicación, que vamos a estar siempre a favor de los vecinos, de la comunidad y no vamos a permitir que esta unidad habitacional se construya, porque está claro que afecta literalmente a la comunidad y los servicios que hoy presta la autoridad en esa colonia no es apta para que exista una unidad habitacional de esa cantidad de habitantes, y por cierto sin estacionamientos, sin espacios, y creo que hoy podemos ir a trabajar de manera conjunta para que esta unidad habitacional no se instale y sean los vecinos los que logren este beneficio y esta lucha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para desarrollar, en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las acciones procedentes para la información y difusión a los ciudadanos, organizaciones e instituciones públicas y privadas de su demarcación con relación a

los contenidos y alcances de la Reforma Política del Distrito Federal, así como del proceso constituyente de la Ciudad de México como entidad federal autónoma, capital de la República y sede de los Poderes de la Unión, y se instruye a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que coordine las acciones que procedan en relación a lo señalado en el punto primero del presente acuerdo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Le solicito, por economía procesal se inscriba la propuesta con punto de acuerdo en sus términos y presentaré solo una síntesis de la misma a la consideración del Pleno.

Amigas y amigos diputadas, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Como es del conocimiento de todas y todos nosotros, la reforma política del Distrito Federal es un hecho, en los próximos días habrá de promulgarse y una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación entrará en vigor, con lo que concluirá la primera parte de lo que significa este proceso de reforma política, es decir se concluirá con el proceso de reforma constitucional, de la reforma a la Constitución Política del país en su artículo 122 y correlativos, para darle la calidad a la capital del país de entidad autónoma, capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.

Con esto se inicia el segundo momento, la segunda parte de la reforma política que es el proceso constituyente de la Ciudad, que tiene qué ver con la elección y designación de las y los ciudadanos que habrán de ser los diputados constituyentes para la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México y posteriormente el trabajo de la Asamblea Constituyente en la elaboración de este importante documento.

La tercera parte tiene qué ver con el trabajo que debemos de realizar en esta Legislatura de las leyes que se deben de promulgar para que en el 2018 las nuevas autoridades de la Ciudad que se elijan tengan las bases jurídicas sobre las cuales realizar o desempeñar sus responsabilidades.

En este contexto es muy importante, es necesario que tanto el Gobierno de la Ciudad como esta Asamblea informen a la ciudadanía sobre las particularidades de la reforma política, primero sobre los alcances de la reforma política, la reforma a la Constitución de la República y también del proceso constituyente, porque una vez que entre en vigor la reforma constitucional el Instituto Nacional Electoral contará con 15 días dentro de los cuales debe expedir la convocatoria para la elección de los diputados constituyentes, los partidos políticos entonces habrán de presentar su oferta a la ciudadanía con respecto al modelo y los contenidos de Constitución de la Ciudad de México que presentarán a través de sus diputados constituyentes.

Por eso es importante que los ciudadanos estén enterados, que sepan con claridad, con objetividad cuáles son los beneficios que van a recibir con esta reforma política, que entiendan con claridad que no se trata de una reforma para los políticos o para engrosar las estructuras burocráticas que generen mayor gasto a la población. Debemos decir con toda puntualidad a los ciudadanos por qué se benefician, por qué esta reforma va a derivar en mejores esquemas de gobierno de mayor transparencia, de mayor participación ciudadana, de mayor honestidad, de mayor eficacia y por supuesto de servicios públicos de mayor calidad y más cercanos a ellos.

Un punto importantísimo, sin que sea el único, que debemos informar y conversar con la ciudadanía para recibir sus puntos de vista también, es el que se refiere a la transformación de las demarcaciones territoriales, de jefaturas delegacionales en alcaldías, porque será el gobierno más directo. Requerimos que la ciudadanía conozca y reconozca en esta reforma política una reforma de avanzada que ha sido diseñada para su beneficio.

En este contexto, consideramos muy importante que a través de los jefes delegacionales podamos establecer la convocatoria y los mecanismos de comunicación y de información hacia la ciudadanía, hacia los vecinos de cada demarcación y las organizaciones públicas y privadas que desarrollan su actividad social, económica y política en esas demarcaciones.

También es necesario considerar que es una tarea, que es una responsabilidad que nosotros hemos asumido en la integración de las comisiones de trabajo y particularmente en las facultades que se le otorgaron a la Comisión para la Reforma Política del Distrito Federal.

Las acciones que emprendamos que deben ser coordinadas con el nivel de Gobierno de la Ciudad y de las demarcaciones, deben ser acciones que emprendamos como Asamblea, como representación plural de la Ciudad de México y no como fracciones parlamentarias.

En este contexto me permito presentar a nombre de los integrantes de la Comisión para la Reforma Política del Distrito Federal de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para desarrollar en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las acciones procedentes para la información y difusión a los ciudadanos, organizaciones e instituciones públicas y privadas de su demarcación con relación a los contenidos y alcances de la reforma política del Distrito Federal, así como del proceso constituyente de la Ciudad de México como Entidad Federal Autónoma, Capital de la República y Sede de los Poderes de la Unión.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que coordinen las acciones que procedan en relación a lo señalado en el punto primero del presente acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a designar al ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa, como Diputado Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre del diputado Fernando Zárate Salado, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre del diputado Fernando Zárate Salgado, del Partido Verde Ecologista de México, presento esta propuesta de punto de acuerdo, solicitándole se inscriba el texto íntegro en razón a que presentaré una síntesis del propio documento.

Es un tema vinculado con el que se expuso en mi anterior intervención con relación a la Reforma Política de la Ciudad de México y sobre todo a esta segunda etapa que viviremos que es el proceso constituyente de la ciudad.

De acuerdo al artículo Séptimo Transitorio de la reforma constitucional en materia de Reforma Política del Distrito Federal, se establece como lo hemos comentado que una vez promulgada la reforma que será en estos días, el INE cuenta con un tiempo de 15 días para expedir la convocatoria para la elección de 60 diputados que

integrarán el total de 100 diputados a la Asamblea Constituyente, que será la responsable de elaborar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con esto queremos destacar como bien lo sabemos que son dos tipos de representación que se tendrá en la Asamblea, la primera será la de 60 diputados que se van a elegir por el sistema de representación proporcional.

En la selección de estos diputados, los partidos políticos en atención a los procesos internos de postulación de nuestros candidatos, habremos de establecer los criterios con los que procuraremos seguramente equilibrar la representación con los perfiles de los candidatos que se van a proponer, perfiles que tienen que ver con capacidad, con conocimiento y con los elementos necesarios para participar en este importante, en este dedicado trabajo de elaborar la Constitución Política. Los otros 40 diputados serán designados, 14 por el Senado, 14 por la Cámara de Diputados, 6 por el Presidente de la República y 6 por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

En este contexto, es importante destacar que debemos insistir en los perfiles que deben tener, que debemos insistir en la solicitud de consideración con respecto al perfil que deben tener quienes serán designados, que no deben representar intereses partidarios, que no deben representar intereses de grupo que están insertados en los diferentes órdenes de gobierno, que la designación de estos diputados debe responder a perfiles adecuados que nos permitan garantizar un efectivo, un eficiente trabajo en el diseño de este documento, la Constitución Política de la Ciudad de México que debe ser un documento de avanzada, democrático, incluyente que le dé esa nueva forma de gobierno a la que aspiran todos los habitantes de la capital de la República.

En este contexto, el diputado que promueve este punto de acuerdo, diputado Fernando Zárate, ha planteado la consideración del perfil que se debe establecer para estas propuestas de diputados designados y nada mejor que establecer un parámetro con respecto a las consideraciones que se deben tener en el perfil de quienes serán propuestos.

Señala en este punto de acuerdo, la propuesta para que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, sea propuesto en la relación que presentará el propio Jefe de Gobierno para integrar la Asamblea Constituyente, por qué, porque nadie como él conoce la situación de la Ciudad de México, porque él tiene el mejor diagnóstico con respecto a la problemática de la ciudad y al diseño de las estrategias y políticas públicas que deben desarrollarse a partir de la

construcción de un modelo de gobierno diferente y de avanzada, porque es doctor en Derecho, porque él presentó la iniciativa que derivó en la reforma constitucional, porque nadie como él conoce los elementos necesarios para darle a esta entidad autónoma que ya es la Ciudad de México, una Constitución al nivel que amerita la Capital de la República.

Sobre esta síntesis de consideraciones del diputado Fernando Zárate, se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a designar al ciudadano Miguel Mancera Espinosa como diputado constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Quiero ver si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la petición de pregunta de la diputada Mateos?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Diputada, con mucho gusto, en el entendido de que las respuestas puntuales serían del diputado Zárate, pero en lo posible y en lo que toca a mi consideración personal, por supuesto, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Elizabeth.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Encarnación.

Yo quisiera preguntarle, porque desde mi punto de vista me parece que el doctor Mancera por los argumentos que usted mismo ha mencionado sería un buen Constituyente, sin embargo preguntarle a usted si debiéramos en esta Asamblea Legislativa prácticamente obligarlo a que sea Constituyente, si no sería lo mejor que él emitiera una opinión y que pudiera definirlo en torno al posicionamiento que incluso mediáticamente ya se vio desde ayer, en todos los medios de comunicación ya salió el tema, si no lo más correcto sería que el propio Jefe de Gobierno pudiera

él manifestar si quiere o no, más que pudiera parecer que se le quiere obligar a que él sea Constituyente.

La otra pregunta es si usted cree que estaría representada o no la posición del Jefe de Gobierno dado que él ya ha declarado abiertamente que él va a presentar una propuesta de Constitución, por lo cual esté o no esté como Constituyente estará reflejado su punto de vista porque él ya lo dijo, va a hacer una propuesta de Constitución que hará llegar en su momento, y en ese sentido es evidente que su punto de vista pues estará contemplado y debatido por los diferentes Constituyentes.

Si considera usted, si estará o no representado el Jefe de Gobierno dado que ya se aprobó en el Senado y en la Cámara de Diputados que el Jefe de Gobierno estará haciendo 6 propuestas, que esperemos que sean los mejores perfiles y evidentemente entiendo yo que si son 6 propuestas del Jefe de Gobierno traerán también una posición del mismo.

Entonces hasta ahí yo dejaría las preguntas.

Evidentemente no nos parecen malos los argumentos, lo aclaro, pero yo dejaría esto sobre la mesa, diputado, esperando me pueda contestar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Sí, cómo no, gracias.

Con permiso del diputado Zárte emitire mi opinión con respecto a esta pregunta.

Primero, no hay que olvidar que los exhortos son llamados, son recomendaciones, son sugerencias. En el ámbito legal se establece para que una autoridad solicite el apoyo a otra en el trámite de alguna diligencia.

Este llamado, este exhorto, en todo caso es para fijar la atención de la ciudadanía en los perfiles que queremos como diputados, y se pone en todo caso el ejemplo de la personalidad, de la calidad política del Jefe de Gobierno, para que sea el parámetro con respecto a las otras propuestas.

Efectivamente, el Jefe de Gobierno habrá de presentar, porque le establece la Reforma Constitucional la facultad única a él de presentar la iniciativa de Constitución Política para que sea debatida por la Asamblea Constituyente. Esto significa que es un personaje con un perfil enterado, conocedor, vinculado con todos

aquellos elementos en el ámbito del conocimiento científico, jurídico, etcétera, con relación a la construcción de este importantísimo documento.

Entonces más que pretender obligarlo, porque no podría ser así, es poner en el centro del debate a partir de la figura que representa el Jefe de Gobierno en lo personal, el nivel, la calidad, el perfil de las propuestas que no serán electas para diputados constituyentes.

Ahora, en cuanto a que si estará representado, desde el momento en que presenta la propuesta, la iniciativa de Constitución por supuesto que ahí van sus propuestas. La idea es la presencia en el debate, en la defensa, en la discusión, en la construcción de los acuerdos internos.

Finalmente diría que no se trata de señalar, de hacer señalamientos con respecto a que si el Jefe de Gobierno quisiera o no, le explico, porque finalmente será él en todo caso quien dé la respuesta, y estoy seguro, porque conozco la calidad política del doctor Mancera, estoy seguro que habrá de coincidir en el perfil que se requiere para ser constituyente de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Romo y continuaría el diputado José Manuel Delgadillo, ¿con qué motivo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Encarnación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con mucho gusto, con el mismo criterio de dar una opinión personal, no respuesta del diputado Fernando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Le agradezco que acepte la pregunta. Obviamente reconocer primero que es un acto inteligente mediáticamente lo que hizo el diputado Fernando, la verdad es que se lo reconozco, muy bien, porque al final obliga al Jefe de Gobierno a responderle.

Segundo: ¿Qué opina usted y el diputado Zárate que mejor sea la Comisión correspondiente, enviarlo por 132 y que esta Comisión le pregunte al Jefe de

Gobierno, ojo, entendiendo de que es muy generoso, que son muy sensibles, que se genera un alto reconocimiento al que hoy es el que le corresponde hacer la Constitución y proponerla al Constituyente?

Pero, ojo, es el jefe del Ejecutivo y como jefe del Ejecutivo necesita y tiene una labor fundamental, y creo que no solamente la va a defender sino la va a proponer, la va a acompañar y obviamente estará en el debate. Si está en una curul o no está la verdad es que lo tiene que valorar él en su interpósita persona y yo creo que no es que estemos en contra sino solamente recomendamos que se vaya a 132 y la Comisión que le corresponda la pregunte, lo analice, lo consulte y efectivamente lo valore efectivamente el Jefe de Gobierno.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿De una vez hace la pregunta o con qué efecto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* De una vez. Gracias, Presidente.

Voy a justificar antes que nada la pregunta que le voy a hacer. Yo no dudo de la calidad que tiene el doctor Mancera, de hecho se le reconoce como un ciudadano que ha podido ocupar diferentes espacios no nada más en el Ejecutivo de esta Ciudad de México, también fue parte de la Consejería Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es decir es una persona que conoce las entrañas del Distrito Federal.

No dudaré y no dudo que pueda llevar una buena propuesta al Constituyente de la Ciudad de México, pero mi pregunta es: ¿Cómo se verá el doctor Mancera, primero hay que preguntarle si está de acuerdo en ser Constituyente, si él tiene la posibilidad de presentar el proyecto; lo segundo que hay que preguntarnos cómo se verá el doctor Mancera designándose a él mismo en los seis espacios que tiene, entre los seis espacios de gente privilegiada que van a poder formar parte de los 100 constituyentes que tendrá esta Ciudad de México, haciendo a un lado personajes que también le aportarían mucho, porque le han aportado al Distrito Federal, haciendo a un lado también a gente de la academia? Yo creo que no se vería bien el doctor Mancera.

En todo caso yo creo que hay que modificar el punto de acuerdo y que se exhorte al Presidente Enrique Peña Nieto para que él sea quien designe al Jefe de Gobierno en todo caso como parte del Constituyente y no dejar fuera entre los espacios que tiene el Jefe de Gobierno a gente de la academia y a otro tipo de personas que pueden aportarle a la Ciudad de México.

No sé si usted estuviera de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase dar respuesta a las preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- En cuanto a la modificación del punto de acuerdo es ya decisión del diputado que promueve el mismo, yo solo lo presento en su nombre, pero en opinión creo que coincidimos en el sentido de que el propósito debe ir orientado a establecer los parámetros de los perfiles que requerimos para diputados constituyentes, es decir diputados que tengan la calidad, el prestigio, la expertiz, el conocimiento necesario para construir una Constitución como un documento de avanzada.

Insisto, en cuanto a la modificación del punto de acuerdo sería ya el diputado Zárate quien tendría que decidir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, ¿con qué efecto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Es que creo que el diputado no me contestó, le pregunté si aceptaba por 132, evitar la votación y que fuera la Comisión que le preguntara al Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, lo mantiene en 133? Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- El diputado Zárate me comenta que lo mantiene en 133 y no lo modifica.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

La votación se encuentra empatada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 139, que se repita la votación.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Ahorita le va a pasar mi técnico por escrito para que sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al Secretario que se haga de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios...

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, Secretario. ¿Diputado José Encarnación, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)*
Nada más es para desempatar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en votación, diputado.

Proceda la Secretaría a levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Comenzaremos de derecha a izquierda:

(Votación)

Felipe Félix de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Andrés Atayde, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Gutiérrez, en contra.

Campos González, en contra.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Jany Robles, a favor.

Mateos, en contra para que se vaya a Comisión y defina el Jefe de Gobierno.

Romo, de no urgente y que la Comisión le pregunte al Jefe de Gobierno.

Candelaria, el de la voz, a favor.

Juan Gabriel, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna para su análisis a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar la equidad en los contenidos de la Revista *Asamblea*, así como a vigilar la calidad y periodicidad de la edición, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIZ DE LA CRUZ MENEZ.- Buenas tardes.

Por economía procesal solicito se inserte este documento completo en el Diario de los Debates y pasaría a hacer la exposición más sucinta y más corta.

El punto de acuerdo en el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar la equidad en los contenidos de la Revista *Asamblea* así como vigilar la calidad y periodicidad de la edición, va dirigido obviamente a nuestra Presidenta el documento y las consideraciones son las siguientes:

De acuerdo con el Artículo 54 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde al Comité de Asuntos Editoriales nombrar al Director Editorial del órgano informativo denominado *Asamblea* y editar y publicar el órgano informativo denominado *Asamblea*.

Asimismo debe guardar la equidad en los contenidos de esta publicación de acuerdo con el número de diputados de cada grupo parlamentario, a decir de mayor a menor en el número de integrantes.

El grupo parlamentario de MORENA está integrado por 20 de los 66 diputados que componen esta VII Legislatura y en consecuencia debe ser considerado como primera minoría.

El Comité de Asuntos Editoriales tiene entre sus funciones editar la Revista *Asamblea*, órgano de difusión de este Órgano Legislativo para difundir de manera institucional las actividades más sobresalientes que se realizan en la VII Legislatura respetando la equidad en los contenidos, así como la calidad y periodicidad en la edición.

Hace unos días recibimos en una sola entrega los tres primeros números de la Revista *Asamblea*, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, es decir, no se cumplió con la periodicidad mensual.

En los contenidos de estas tres primeras ediciones no se respeta la equidad, misma que debe contener este órgano como lo hemos señalado previamente. Como ejemplo citaré la edición de noviembre, donde además de faltas de ortografía en la portada, no se respeta la equidad en el número y tamaño de las fotografías que publica, ya que la imagen de un diputado se incluye tres veces en menoscabo de la imparcialidad y objetividad de un medio de difusión institucional.

En la edición de diciembre que presenta las agendas legislativas, la correspondiente al grupo parlamentario de MORENA, es incluida al final y no al principio como le

corresponde por ser primera minoría, además el espacio dedicado al PRD y al PRI es de cuatro páginas y en tanto el resto les dedican 3. Entonces ahí se potencializa el asunto de no hay paridad.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos una consideración con este punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Único se solicita respetuosamente al Comité de Asuntos Editoriales a respetar la equidad en los contenidos de la Revista Asamblea correspondientes a los grupos parlamentarios de acuerdo con su representatividad en este órgano legislativo, así como vigilar la calidad y periodicidad de la edición.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado. ¿Sí, diputado, con qué efecto?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* ¿Me permite hacer una pregunta al diputado?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Félix, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Nada más una pregunta: ¿Cuándo se pensarían integrar a las comisiones y a los comités, diputado?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Una vez que se respete como ya dijimos precisamente lo que corresponde al grupo parlamentario de MORENA.

Ustedes mismos saben que de manera arbitraria se adjudicaron una serie de comisiones, generaron otras que no estaban consideradas y a su vez son las que ustedes deliberadamente en el grupo que componen, ese pool que están haciendo, decidieron dejarnos para MORENA algunas que incluso ni siquiera dictaminan, como especie de consolación. En tanto no se respete precisamente lo que a nosotros nos corresponden, que usted lo debe de saber muy bien porque creo que cuando menos sabe sumar, en ese momento lo haremos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará a la Presidencia de la Comisión para su análisis y dictamen, a la Comisión de Cultura con opinión del Comité de Asunto Editoriales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, informe a esta Soberanía respecto a la fecha de la última actualización del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, así como informe la fecha de la última actualización de cada uno de los Atlas Delegacionales de las 16 demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz del grupo parlamentario del Partido MORENA. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Muy buen día a todas y a todos.

El Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México es el instrumento de diagnóstico que incorpora la información de los Atlas Delegacionales, así como estudios vinculados con instituciones académicas nacionales a través de bases de datos de información geográfica y herramientas para el análisis en el que se identifican los diferentes riesgos a los que está expuesta la población, los bienes y entorno, así como servicios vitales y los sistemas estratégicos en la Ciudad de México.

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Protección Civil está conducir las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y su entorno o frente a la eventualidad de riesgos, emergencias, siniestros o desastres, mediante sistemas, instrumentos y diagnósticos, coordinando la implementación de acciones de prevención, mitigación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, incorporando la participación ciudadana por medio del instrumento de la cultura de la protección civil.

La Secretaría de Protección Civil cuenta con un Comité de Gestión en materia de evaluación y monitoreo de riesgos geológicos. La creación de éste se forjó bajo la idea de tener un amplio conocimiento de los fenómenos geológicos y su afectación en el Distrito Federal. En general dicho Comité lo conforma un grupo interdisciplinario que consta de instituciones de gobierno y educativas para la toma de decisiones en caso de alguna contingencia, emergencia o desastre, con el fin de apoyar a la rehabilitación de los espacios afectados por estos fenómenos, siendo los principales objetivos de dicho Comité homologar los términos y las metodologías tanto de campo y gabinete utilizados para la evaluación y monitoreo de los peligros geológicos, con base en lo que establece el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), monitorear los sitios en riesgo bajo la influencia de fenómenos geológicos, actualizar los Atlas de Peligros y Riesgos Delegacionales.

Con base en lo anterior, actualizar el Atlas de Riesgos y Peligros de la Ciudad de México resulta indispensable.

Solicito, Presidente, se integre este texto completo al Diario de los Debates. Voy a resumir lo que implica la información de lo que se está argumentando, para que con todo fundamento obviamente se esté solicitando esta información, y sobre todo porque creemos que en el caso de la coordinación y las solicitudes de opinión que la Secretaría de Protección Civil le da a las demás Secretarías como la SEDUVI para la integración de dictámenes de impacto urbano, es lo que queremos conocer a efecto de valorar qué tanto tenemos qué implementar adecuaciones a diferentes normatividades para que los dictámenes de Protección Civil tengan un trato distinto en la ley.

Derivado de las funciones y las actividades que realiza la Secretaría de Protección Civil, es importante conocer la periodicidad con la que se actualiza el Atlas de Riesgo y Peligros, así como la periodicidad con la que se actualiza el Atlas Delegacional de cada una de las 16 demarcaciones, ya que es de suma importancia

conocer el nivel de afectación que presentan a causa de la incidencia de distintos fenómenos perturbadores a partir del análisis de los factores de riesgos presentes, tanto al interior de las viviendas como en el entorno donde se asientan.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, informe a esta Soberanía respecto a la fecha de la última actualización del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, así como informe la fecha de la última actualización de cada uno de los Atlas Delegacionales de las 16 demarcaciones.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal haga llegar a esta soberanía el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, mismo que deberá incorporar los Atlas Delegacionales de las 16 demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a CONAGUA para evitar daños severos a la población del Distrito Federal reprogramar el mantenimiento en el Sistema Cutzamala, asimismo a la Comisión de Derechos Humanos convocar a las autoridades competentes para elaborar un protocolo de actuación para evitar abusos contra la población en caso de escasez de agua en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea, sometemos a consideración de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

Más perjuicios que beneficios acarreará la restricción en el suministro proveniente del Sistema Cutzamala anunciado por la Comisión Nacional del Agua del 28 de enero al 1° de febrero de 2016, ya que en la Ciudad de México se experimentan muchas dificultades al grado de que en varias delegaciones no sólo son tres días los que tardan en restablecer el servicio sino la normalidad se recupera al triple o cuádruple de lo que se está previendo, estamos hablando de casos como Tlalpan, Azcapotzalco, Tláhuac, entre otras.

En el caso de Iztapalapa el problema es más grave, porque en otros cortes han tardado una semana posterior a la conclusión de los trabajos de mantenimiento para

recuperar la normalidad del servicio, y no solamente una semana, ha tardado aún más.

El mantenimiento de las líneas 1 y 2 del Sistema Cutzamala es indispensable para un buen funcionamiento, no obstante el recorte de agua debe realizarse hasta el próximo verano, cuando la temporada de lluvia está en su apogeo, la demanda del líquido es menor y en consecuencia la reducción representa menos inconvenientes.

Esto se lo dijimos el lunes a los funcionarios del organismo de cuenca del Valle de México en CONAGUA, porque a partir del análisis que hacemos, que no es técnico, es social, que el impacto de este recorte en la ciudad no es el tiempo más adecuado de hacerlo, ya que venimos de una carestía de diciembre a la fecha en diferentes demarcaciones que han provocado muchas movilizaciones.

Esto lo argumentamos con CONAGUA el lunes las y los diputados y ciudadanos que acudimos a la CONAGUA por esta determinación que se nos antoja arbitraria y que en el caso, insisto, de Iztapalapa en condiciones normales tenemos problemas con 918 mil habitantes que reciben el agua por tandeo programado diario y semanal, pero cuando se aplican los cortes 300 mil personas resienten del desabasto, haciendo insuficientes las 140 pipas con las que cuenta la demarcación.

En el último corte las autoridades delegacionales se vieron obligadas a adquirir 46 millones 100 mil litros del líquido con valor de 6 millones 16 mil 50 pesos y entregarlos en pipas particulares en operativos de emergencia.

En los últimos años la falta de agua en Iztapalapa se ha incrementado a pesar de la perforación de 10 pozos del acueducto de Santa Catarina y la reposición de otros 10 pozos en diversos puntos de la demarcación. Lo que ha sucedido es que cada vez se recibe menos agua en los 3 tanques principales con los que cuenta Iztapalapa, por ejemplo el tanque de la Caldera de recibir 750 litros por segundo solo recibe 450 litros por segundo; en el caso del tanque Jaltepec han pasado semanas completas sin recibir líquido para distribuir y el caso más grave es el tanque del Cerro de la Estrella, éste sí se abastece del Cutzamala, es la única fuente de abastecimiento el Cutzamala que tenemos en Iztapalapa y que está trabajando al 40% de su capacidad al día de hoy.

En la reunión que sostuvimos el día de ayer con Sistema de Aguas le pedimos nos informe cómo está trabajando este tanque y si en realidad hay condiciones para que en estos días lo llenen y entonces se haga valer y se cumpla esta invitación que se

está haciendo desde el gobierno para que la gente acumule agua. Si no hay agua en los tanques cómo va a acumular agua la gente. Es lo que ayer expusimos en el Sistema de Aguas también con funcionarios de CONAGUA.

A todo ello se suma que 10 de los 78 pozos que hay en la demarcación se encuentran fuera de servicio por diversas causas técnicas o por agotamiento. Todo ello ha provocado mucho disgusto entre la población que debe esperar hasta 15 días, cuando bien les va, para recibir un poco de agua a través de carros tanque.

Hay qué destacar que existen quejas por el condicionamiento económico para dejar un poco de agua por parte de los piperos de la delegación y de los operadores de pipas rentadas, sin que el gobierno aplique un mecanismo ágil, equitativo y transparente para entregar el vital líquido en forma emergente.

De no existir sensibilidad de parte de las autoridades federales y locales, se corre el riesgo de provocar un conflicto social, porque sin el recorte se han presentado múltiples manifestaciones por la falta del agua, sin el recorte. Las pipas se están tardando de 8 a 15 días cuando se solicitan vía telefónica o por redes sociales a las autoridades.

La distribución de agua en pipas es cara y se presta al condicionamiento político. El gobierno de la Ciudad y las delegaciones cuentan con 450 pipas, Iztapalapa destaca por concentrar un tercio de ellas, el resto las operan el DIF, el Cuerpo de Bomberos, la Policía Montada, el Sistema de Aguas y las 15 delegaciones restantes. Este parque vehicular es insuficiente para atender la demanda cuando el desabasto de agudiza, prueba de ello es que al menos Iztapalapa y Venustiano Carranza han tenido qué destinar presupuesto para comprar y distribuir agua en pipas particulares.

Cabe destacar que con un pozo funcionando en óptimas condiciones se puede distribuir agua a 25 mil personas. Si falla un pozo se requieren 100 carros tanque de 10 mil litros cada una para abastecer las más de 25 mil personas.

Cuando se combinan factores como un abaja de suministro del sistema Cutzamala, del sistema norte y la falla de varios pozos por vandalismo o insuficiencia en el suministro de energía eléctrica, como ocurrió en noviembre, la afectación puede alcanzar el millón de personas, quedando totalmente rebasada la capacidad de respuesta a través de carros tanque.

Aunado a ello, el otro sistema de abastecimiento de la Ciudad, el Sistema Lerma, con 227 pozos destinados para el suministro de la Ciudad, le es retirado un metro

cúbico por segundo para atender necesidades del Estado de México, lo cual evidentemente merma el líquido a la Capital.

En los dos últimos meses el problema de desabasto se ha agudizado en las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Gustavo A. Madero, generando el malestar de la población por la falta de respuesta o lentitud con que son atendidas sus demandas de agua. Por ello los ciudadanos han salido a las calles a cerrar vialidades....

EL C. PRESIDENTE.- Por favor concluya diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ...porque al parecer es la única forma que son atendidas sus demandas, según declaran.

De diciembre a la fecha, en Iztapalapa se han registrado un promedio de 100 cierres de vialidades y en Iztacalco unos 30. El problema ha escalado de tal forma las actividades que en algunas escuelas piden a las madres de familia lleven una cubeta de agua para que sus hijos puedan ingresar a clases, en otros casos ante la explicación de que en casa tampoco tienen agua y por lo tanto no pueden colaborar con su cubeta de agua. Se están suspendiendo las labores en las escuelas.

Lo anterior se agrega a que en los turnos vespertinos de muchos planteles también están suspendiendo clases por falta de agua.

Quiero hacer hincapié de que este es un problema que no se consideró en el momento de anunciar este recorte de agua que ayer se discutió con los funcionarios de ambas dependencias, de CONAGUA y Sistema de Aguas, logrando varias cosas...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-...y que eso creo que tenemos qué considerarlo porque tiene que ver con que el punto de acuerdo ya no se estaría solicitando todo lo que se registró en el momento de inscribirlo. Avanzamos con que CONAGUA va a hacer un esfuerzo por no solamente aumentar un metro cúbico por segundo la dotación de agua en bloque a la Ciudad, van a otorgarle un poco.

Además el operativo que tenían considerado arrancara el jueves de la entrega de agua, sobre todo a escuelas y a centros de salud u hospitales, va a arrancar el día de hoy y que también tengamos conciencia y presente que este operativo, que esta forma, modalidad que anunciaron desde el Sistema de Aguas de establecer centros

de mando esté vigilado por la Contraloría de la Ciudad de México y también vigilancia ciudadana.

No puede ser que a pesar de que se esté insistiendo sobre la transparencia, sobre operativos puntuales, no haya la participación de vigilancia ciudadana y evitar así sesgos en el reparto de este vital líquido.

Por lo anterior y creo que ya se avanzó en algo en este tema y no se trata de caprichos sobre anuncios que hacen los gobiernos tanto federal como local, se trata de que se atienda con mayor sensibilidad que no se pueden anunciar cortes de manera arbitraria sin considerar todos estos factores que acabo de mencionar.

Sólo resta y es ahí donde quiero pedirles de su acompañamiento, que también la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal convoque al Sistema de Aguas para que revisen con ellos que este protocolo obviamente obedezca a hacer valer este derecho humano que es el agua en la Ciudad de México y en todo el país.

Entonces lo que pediría, Presidente, es no considerar los resolutivos primero y tercero, sino solamente el segundo para que ustedes lo puedan revisar en su redacción como tal e insisto a este protocolo que está anunciando Sistema de Aguas, CONAGUA y el Gobierno de la Ciudad, se sume también la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y así evitar que haya abusos o violaciones a este derecho al acceso al agua por parte de *piperos*, operadores y demás autoridades responsables del suministro del vital líquido contra los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta, por el mismo tema, diputado Elizabeth Mateos, por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas, diputados:

Por supuesto que aplaudimos la preocupación y además la compartimos sobre esta problemática que no es exclusiva de la ciudad, porque sabemos muy bien que aunque de repente si quiere minimizar las causas, el problema del agua es un problema sumamente complejo que obedece a muchas causas y que es un tema que se ha estado agudizando durante los últimos años y que desafortunadamente la realidad es que se seguirá agravando todavía este problema, porque obedece a muchas causas, al mal uso de los recursos hídricos en nuestro país, que no los hace sustentables, el agotamiento de los mantos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas, casi la mitad de la superficie en lagos y ríos están contaminados y sólo una tercera parte tiene agua de buena calidad, o sea no nada más es el tema de la escasez del agua, sino también es un tema de la calidad del agua.

Efectivamente por ser tan serio y tan complejo y tan sensible e importante el tema de la gua, que es un derecho y que debe ser un derecho para las ciudadanas y los ciudadanos, yo pido muy respetuosamente desde esta Tribuna que no se politice el tema, que seamos muy responsables con este asunto, que no se trate de sacar raja política, porque de repente así pareciera, que no se den los oportunismos políticos para buscar clientela electoral y desestabilizar socialmente a la ciudad.

¿Por qué lo digo? Me preocupan algunos de los argumentos que se han esgrimido donde se afirma que el tema no es técnico, es social, pues si requiere mantenimiento el Cutzamala, es con base a un dictamen técnico que se tiene de una necesidad que hay técnica de que se le dé mantenimiento, y si éste no se le da, puede demeritar en un caos y un colapso hídrico.

Entonces es descabellado decir que el tema no es técnico, que es social. Sí, para algunos es social porque provocan revuelta social agarrándose de este tema, porque se aprovechan.

De verdad, yo lo digo muy respetuosamente que tengamos mucho cuidado, porque no se vale, se ha estado desinformando a la población, que se le mienta a la población, sobre todo en las causas de este tema porque además también la población es corresponsable, todos somos corresponsables de esta situación.

Deberíamos no solamente de tratar este asunto en una coyuntura del mantenimiento del Cutzamala. Deberíamos de hablar de acciones permanentes obligadas, que contemplen por supuesto que el propio, que CONAGUA, que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos entregue justamente un dictamen técnico de qué está pasando y a dónde va a llegar este problema y cómo le vamos a buscar, cómo le van a buscar soluciones, porque es una responsabilidad federal, una responsabilidad estatal el tema del agua e informar a la ciudadanía también.

Hacer campañas para que también participen y se concienticen sobre el cuidado de este líquido, porque precisamente ya no es solamente el tema del mantenimiento del Cutzamala, sino es un asunto que va más allá de fondo, que seamos responsables con la información, lo vuelvo a decir nuevamente, porque el hecho de que digamos mentiras para generar caos, cierres viales que perjudican a más vecinas y vecinos, inventando que hay colonias como Pantitlán que tiene 8 meses sin agua, de verdad es aberrante.

Sí es una preocupación que en la Colonia Pantitlán, como en algunas colonias de Iztacalco, como en la Agrícola Oriental, no haya agua, así sea un día, claro que es preocupante porque un día no tener agua afecta en la cotidianeidad, en el diario de las ciudadanas y los ciudadanos y si falta un día o dos días o tres días o cinco días es grave y claro que se tienen que tomar cartas en el asunto.

Inventar que hay 8 meses sin agua para sacar raja política, inventar que es responsabilidad de los Jefes Delegacionales con tal de generar una revancha política, cuando sabemos que la responsabilidad de la atención si bien los Jefes y las Jefas Delegacionales deben de participar activamente también en coadyuvar con la distribución de pipas, con generar campañas de concientización, contemplar recurso para la reparación de las fugas que se tienen en las delegaciones, que es otra de las causas que también ese desperdicio que se genera de agua por esa situación, si bien los Jefes Delegacionales deben de participar, no se trata de echar

culpas, no se trata de inventar, porque entonces el tema se convierte en una situación política y estamos dejando en segunda instancia lo verdadero, lo importante, que es este problema serio que tenemos en la Ciudad de México y que tenemos en nuestro país, y que además es un tema mundial, por cierto que también tiene qué ver con el calentamiento global.

¿Qué debemos de hacer? Solicitar que se nos presente un informe técnico por parte de la CONAGUA y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, porque es irresponsable pedir que se aplaze este programa que se tiene contemplado de mantenimiento, porque ya lo dijimos, entonces la situación estaría en una peor y en lugar de ayudar a los ciudadanos pues estaríamos generando ahora así un caos que los más perjudicados serían los ciudadanos del Distrito Federal.

Ya se han planteado otras estrategias, queremos oír y escuchar también estrategias, la condonación de adeudos a las colonias y delegaciones en las zonas marginadas de personas que por cierto les llega de mala calidad el agua o que no les llega el agua, revisar los cobros, por qué hay gente que sigue pagando el agua si no le llega el agua o le llega de mala calidad, ya hicimos la propuesta para que se revisara esa situación y se está estableciendo además otras estrategias que no son nuevas, que ya se han comentado.

Es bueno que nos informemos, que tengamos la información, porque ya se establecieron puestos de mando en las 16 delegaciones donde ya incluso el Contralor General salió a declarar que estos puestos de mando, o sea, no es necesario que aquí se pida porque ya está, estos puestos de mando estarán acompañados, y no es la primera vez porque siempre se hace, por la Contraloría General.

Porque yo estoy de acuerdo que sí, y si es por la Comisión de Derechos Humanos o quien sea, adelante, creo que no está por demás nunca que se cuide la transparencia en la distribución de las pipas, y por eso estos puestos de mando están pensados en ser multidisciplinarios, porque están los Jefes Delegacionales, porque estará la Contraloría, el Cuerpo de Bomberos, el DIF, diferentes instancias, y quien quiera estar, si es la Comisión de Derechos Humanos o quien sea, no está por demás que se vigile el manejo transparente, que no se cobre si son pipas que se están pagando con los impuestos de la gente, que no se le pida coperacha, que no se condicione, que no se discrimine a ninguna ciudadana y a ningún ciudadano, que

lleven las pipas lonas que digan que digan que es gratuita la distribución, dónde se deben de hacer las denuncias.

Todo eso ya está organizado, todo eso ya hay un protocolo, no es que ahorita pidamos que haya un protocolo, ya hay un protocolo que sí debe de quedar muy claro, y que por cierto en un próximo punto de acuerdo estaremos presentando ya una propuesta muy concreta ante este pleno.

Entonces lo vuelvo a mencionar al final, que yo pedí que haya mucha responsabilidad, que no se politice, que no se mal informe a las vecinas y a los vecinos, que no se les mienta, que no se aproveche esta problemática que es muy seria y que se trate con toda responsabilidad y que todos somos corresponsables de alguna forma y busquemos soluciones técnicas, porque no hay otra más que las soluciones técnicas, viables, que nos las digan los expertos, los que sí saben de estos temas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto al proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación de la delegación Coyoacán, lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- La política de desarrollo urbano que se ha aplicado durante la actual administración de Miguel Ángel Mancera privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de las grandes empresas comerciales y de servicios, a costa del interés general de los habitantes y visitantes del Distrito Federal. Bajo esta concepción se ha incrementado la privatización de los servicios y del equipamiento social y ahora se pretende avanzar en la privatización de la infraestructura y del espacio público.

Segundo.- En el contexto del desorden urbano antes descrito se inscribe el proyecto de coinversión ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación ubicado en la delegación Coyoacán, el cual comprende un polígono de 528 hectáreas, éste contempla proyectos de equipamientos detonadores como la planta de asfalto y el parque Huayamilpas, dichos proyectos detonadores llevan asociado el cambio de uso de suelo de las colonias colindantes: Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Ajusco, Ajusco-Huayamilpas, Deportivo Huayamilpas, Adolfo Ruiz Cortines, La Zorra, Ex Ejido de Santa Úrsula Coapa, todas de la delegación Coyoacán, actualmente con un uso de suelo habitacional de 3 a 6 niveles, que se modificaría por usos de suelo mixto con hasta 25 niveles.

En este sentido el proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación es uno de los proyectos más representativos de la privatización de los espacios públicos, de opacidad y encubrimiento y del interés económico de una minoría a costa del interés general.

Derivado de lo anterior dicho proyecto ha sido rechazado y repudiado por la mayoría de los habitantes de la delegación Coyoacán y de todo el Distrito Federal, quienes han mostrado su inconformidad mediante marchas, plantones, manifestaciones, protestas, medios jurídicos, campañas de rechazo en redes sociales, entre otras.

Considerandos:

Primero.- Conforme a la reforma constitucional sobre derechos humanos del 10 de junio de 2011, es obligación de todas las autoridades de todos los ámbitos de

gobierno, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De acuerdo con lo anterior, ninguna política pública referente al desarrollo inmobiliario, urbano o de infraestructura puede violentar los derechos humanos, debido a que es obligación del Gobierno del Distrito Federal realizar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Consecuentemente y toda vez que el proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación violenta derechos humanos, el mismo debe cancelarse definitivamente.

Segundo.- De conformidad con el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación vulnera los siguientes derechos humanos:

1.- El de acceso a la información consiste en que toda persona tiene derecho de buscar, recibir y difundir información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública. Sin embargo, el proyecto ZODE o Ciudad del Futuro violentó este derecho humano porque ha ocultado y negado la información relacionada con el mismo.

2.- El de participación y consulta, el cual consiste en que el Estado está obligado a abrir un proceso de comunicación y diálogo entre las partes involucradas en un proyecto, guiado por el principio de máxima transparencia. No obstante, el Gobierno del Distrito Federal ha impuesto el mencionado el proyecto de forma autoritaria y arbitraria sin consultar a la ciudadanía afectada ni incluir la participación y consulta, por tanto dicho proyecto ha vulnerado este derecho humano.

3.- El de vivienda adecuada, porque el multicitado proyecto afecta la calidad de vida de los habitantes de Coyoacán y de las colonias aledañas y es una fuente peligrosa y de contaminantes, por ello es que es necesaria su cancelación definitiva.

4.- El agua y el saneamiento, porque el megaproyecto en comento afecta, limita y restringe el acceso al consumo de agua para los habitantes de Coyoacán y del Distrito Federal, por la enorme cantidad de viviendas que contempla el multicitado proyecto y por la construcción de más niveles en los ya existentes.

Con base en todo lo anterior, se debe cancelar definitivamente el proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura sea considerado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que se lleve a cabo las acciones necesarias orientadas a:

A).- La cancelación definitiva del proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación ubicado en la Delegación Coyoacán, el cual contempla un polígono de 528 hectáreas e incluye proyectos de equipamiento detonadores como la planta de asfalto y el parque Huayamilpas, así como el cambio de zonificación de las colonias Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Ajusco, Ajusco Huayamilpas...

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Toledo? Una disculpa, diputado Darío. ¿Diputado Toledo, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Si al concluir me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Termino y respondo.

B).- La emisión de la declaratoria mediante la cual se establezca que el inmueble mencionado en el inciso anterior con una superficie de 152 mil 603 metros cuadrados forma parte de los bienes del Distrito Federal en términos del artículo 8 de la Ley del Régimen de Patrimonio y de Servicio Público.

C).- La recuperación del multicitado inmueble de 528 hectáreas con el fin de reintegrarlo al patrimonio del Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley antes mencionada.

Segundo y último.- Derivado de la cancelación del proyecto de ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación y la reincorporación del predio mencionado a los bienes del Distrito Federal, se exhorta a las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal competentes en este caso para que consulten e incluyan a la ciudadanía respecto al uso y destino del inmueble de la Planta de Asfalto dentro del marco del respeto de los derechos humanos y que el resultado de esta consulta sea vinculante.

Es todo, Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo. Motivo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
En primer lugar por darme la oportunidad, es una pregunta, no sé, diputado, si sabe que el 9 de enero el Jefe de Gobierno hizo la cancelación definitiva de este, de lo que usted está planteando. Entonces la pregunta sería es que si sabe la declaración que hizo el Jefe de Gobierno en ese momento.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Sí, por supuesto. Lo que pasa es que una cosa es la declaración del Jefe de Gobierno y otra cosa es el marco jurídico y hasta el momento no se ha emitido ningún documento que restablezca o reincorpore este predio a los bienes de la Ciudad.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
De información y también para información del asesor y no sin entrar a debate, al contrario, si quiere le hago entrega del documento, está adscrito al gobierno y digo para darle nada más certeza jurídica, me ofrezco para proporcionar ese documento en buena lid para que tengan ustedes como instrumento de que no se va a hacer y que ya es parte del patrimonio del Gobierno y más bien la intención es que sumemos esfuerzos sin politizar para que los ciudadanos, vecinos que sí son de ahí, elijan el mejor proyecto, si quieren un hospital, una policlínica, un parque tecnológico, pero definitivamente nosotros hemos planteado y además cuando fui Jefe Delegacional estuve en contra de las ZODE, como lo acreditan los medios de comunicación, pero en este momento el grupo parlamentario votaría en contra no por la preocupación sino porque ya fue una cancelación definitiva y de todas maneras hago entrega de los documentos que tenemos oficiales y nos ponemos a su disposición.

Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Sí, y de hecho nada más puntualizo, porque en efecto el diputado que tomó la palabra hizo una propuesta para que sea una consulta ciudadana la que determine el destino del predio, no de la Planta de Asfalto, sino de todo el polígono de las 528 hectáreas y en eso estamos de acuerdo y que los ciudadanos sean consultados y que su opinión sea vinculante.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto en el Artículo 133 se solicita y en base al Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera urgente y de obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado Secretario. Se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones garantice la inclusión de representantes vecinales como integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas, así como de Asesores Ciudadano, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Delgadillo, ¿con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Nada más antes de que lo turne a Comisión, conocemos el tema y quisiéramos preguntarle al diputado Romo si permite que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pueda suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO.- ¿Diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Está aceptado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que emita una resolución de carácter general con la finalidad de iniciar un Programa de Condonación de Adeudos por Derecho de Suministro de Agua, de los Ejercicios Fiscales de 2010 a 2015 en las zonas de pobreza y extrema pobreza de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, Presidente.

Efectivamente el grupo parlamentario del PRD propone a esta Soberanía que se exhorte al Jefe de Gobierno, al Jefe del Ejecutivo, a generar un programa de condonación de adeudos en el pago del agua en la Ciudad de México.

La fundamentación es la siguiente. La situación económica de la ciudad requiere acciones que protejan la economía familiar, la grave situación por la que atraviesa el país, el impacto, los hogares de quienes habitamos en la ciudad, requieren acciones por parte de esta Asamblea Legislativa, que protejan el ingreso y que apoyen en regularizar la cartera vencida de aquellos que adeudan el agua por condiciones de vulnerabilidad y con más de 5 años de adeudo.

Ustedes saben, la problemática, el esquema macroeconómico que existe en la ciudad desde el tema del dólar que impacta de manera directa en las tasas de interés, que impactan de manera directa a lo que tienen que ver los procesos inflacionarios y cuando hay inflación pues efectivamente el salario se vuelve chiquito.

Efectivamente también de los precios petroleros lo que impacta es menos ingresos a la hacienda pública local, menos gasto público, menos inversión, lo que hace que se colapse y genere una recesión de corte económica y obviamente menos empleo y menos actividad.

Por eso las acciones son ver el tema de la vulnerabilidad, ver el índice de desarrollo social, ver qué colonias pueden entrar a esta condonación efectiva y que

necesitamos también por parte de la cartera vencida, por parte de la Hacienda Pública Local sanear esta cartera, generar apoyo a la economía de las personas más vulnerables y por eso estamos nosotros proponiendo que se haga una evaluación por parte del Gobierno del Distrito Federal, que determine qué colonias son las de menor índice de desarrollo, que evalúe, ya la CONEVAL tiene esta lista perfectamente preestablecida, muchas serán en la delegación Iztapalapa, muchas serán en la delegación Milpa Alta, donde se tienen índices de pobreza y alta pobreza.

Por eso en este sentido estamos proponiendo de que se haga esta condonación efectiva, es al final un pasivo social lo que se tiene y cuando hay un pasivo social ustedes saben que el pasivo activo genera un capital contable y lo que debe de generar es de que este capital no sea negativo, los pasivos no deben de estar creciendo cuando haya una crisis de esta magnitud, cuando haya una crisis económica y es también velar por el derecho al agua, hay muchos adultos mayores, muchas madres solas, gente con discapacidad que no tiene la posibilidad de pagar el adeudo y lo que estamos es borrón y cuenta nueva, que se condone, que sea efectivo, que se sanee esta cartera vencida, pero que se apoye a las familias más desprotegidas.

Por eso sometemos a su consideración este punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que emita una resolución de carácter general con la finalidad de iniciar un programa de condonación de adeudos por derechos de suministros de agua, de los ejercicios fiscales del 2015 hacia abajo en las zonas de pobreza y extrema pobreza de la Ciudad de México.

Se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus competencias informen del año 2010 a la fecha, el total de los programas realizados respecto a la reducciones, condonaciones por el pago de los derechos por el suministro de agua y los alcances contenidos de conformidad con sus metas, así como el número, población, clasificación y familias beneficiadas por colonia, delegaciones y el monto total de las reducciones y condonaciones.

Tercero.- Publíquese en tres diarios de circulación nacional los resolutivos del presente punto de acuerdo, así como al inicio de las operaciones del programa de condonación, incorporando a las delegaciones y colonias beneficiadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Romo, la diputada Aleida Alavez pide la palabra para hacer una pregunta, si es de aceptarla. ¿La acepta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, por supuesto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Diputado Romo, completamente de acuerdo con el planteamiento que hace el grupo parlamentario del PRD, pero creo que tendríamos qué considerar, y es la pregunta, si es de aceptarse esta propuesta, que no solamente sean los factores de ingreso sino también de abasto, o sea, ahorita estamos viviendo una crisis severa en cuanto a abastecimiento de agua y por lo que escucho de su punto de acuerdo está solamente considerando los índices de desarrollo, que ya lo considera la tarifa como tal el agua, pero qué tanto podríamos incluir en el punto de acuerdo que no sólo fuera el ingreso sino también el abasto.

Este es un análisis técnico que hace Sistema de Aguas cada año y se incorpora entonces a las colonias que sean proclives a la condonación de acuerdo al desabasto con el que lamentablemente se tiene en diferentes puntos de la Ciudad de México.

Esa es la pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Es correcta su apreciación, sumamos en el punto de acuerdo el punto del abasto, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, si me acepta una pregunta.

¿Diputado Delgadillo, desea hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, si acepta una pregunta de un servidor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, entiendo la naturaleza de ayudar a la gente que menos tiene y creo que en ese sentido estoy a favor de la propuesta, pero me surge una preocupación, porque tenemos también un grupo de población que está en esta misma circunstancia pero que realiza un extremo esfuerzo por mantener sus pagos al corriente.

En esta propuesta de condonación para el caso de gente que está en la misma circunstancia y que ha hecho este esfuerzo por mantener sus pagos al corriente, se estaría contemplando qué, una especie de devolución o cuál sería en ese sentido en el hecho de que fuera algo equitativo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Nada más comentar que ya está contemplado aquellos que a su pronto pago generen a la hacienda pública local, hay incentivos, hay deducciones, como bien lo especifica ya la ley y los programas que ya tiene el propio Gobierno del Distrito Federal.

Creo que efectivamente hay que ayudar a los que menos tienen, hay que ayudar a sanear la cartera vencida, pero obvio hay que generar incentivos, sí, que mejoren la recaudación y que efectivamente aquel contribuyente que lo haga de manera pronta y expedita y sea un buen, ahora sí que valga la redundancia, contribuyente ante el Estado, se generen estos procesos de incentivo procesal y hacendario.

Entonces creo que ya están contemplados, los maneja ya la Secretaría de Finanzas, el Gobierno del Distrito Federal, y efectivamente hoy solamente nos concentramos en esta población vulnerable de casi alrededor de 274, 300 colonias del Distrito Federal que sí están en un margen de alta marginalidad social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Diputado José Manuel Delgadillo, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Evidentemente los temas que tienen que ver con el agua siempre nos hacen reflexionar muchas cosas, más sobre todo en este momento en el que se ha dado un aviso de suspensión del suministro en algunas colonias de la zona Oriente del Distrito Federal y nos hace pensar si es conveniente o no hacer o gestionar más bien condonaciones en esta materia, porque estamos convencidos de que la única forma de mejorar el suministro del agua es con la inversión de recursos y los recursos se generan a través de este tipo de, en alguna parte a través de este tipo de tarifas, pero como bien lo exponía mi compañero Víctor Hugo Romo, la situación del país es delicada.

Por ello el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta oportunidad va a votar a favor de este punto de acuerdo solamente haciendo una modificación, si me lo permite el proponente, que no se ponga un límite de colonias y que nos permita, una vez que se abra una mesa por parte del Sistema de Aguas, que nos permita a todos los diputados de esta Legislatura acercar no nada más colonias sino en específico polígonos y zonas donde pudiesen necesitar este tipo de condonaciones.

Por ejemplo en mi distrito se podría pensar, solamente voy a citar un ejemplo, se podría pensar que la colonia Nápoles es una colonia de clase media a media alta y que tienen las posibilidades de pagar tarifas de agua, pero también en la colonia Nápoles hay zonas de vecindad donde hay gente que no tiene para pagar el agua y más porque en esa zona, como se considera alta, de repente llega muy caro.

Por eso yo quisiera que no se pusiera un límite de zonas, que no se pusiera un límite de colonias y que nos permitiera a todos los diputados abonar señalando colonias y zonas en particular donde pudiéramos ayudarle a la gente a tener este beneficio de condonación. No sé si mi compañero Romo me lo acepte, si es así con todo gusto el Partido Acción Nacional va a votar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Romo: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Diputada Aleida: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* También si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con todo gusto, diputada, un tribuno siempre debe de aceptar las preguntas.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Es que para poder acompañar el punto de acuerdo precisamente le decía al diputado Romo que se incluyeran factores no solamente económicos, de ingreso, sino también de desabasto.

Yo creo que para poder acompañar la propuesta que usted está haciendo, si es que la acepta el promovente, tendríamos qué ver la redacción para que así entonces se monten mesas de trabajo, o no sé qué esquema quiera sugerir, para que entonces se entre a un análisis de las diferentes colonias que así lo requieran, esto para poder acompañar que haya una integración como tal de un resolutivo que sea de consenso del pleno.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Comparto con usted la visión, pero no me correspondería a mí aceptar o no la modificación porque no soy el proponente. Coincido con usted que no nada más se tiene que tomar en cuenta factores económicos sino también de desabasto.

Insisto, el ejemplo de Benito Juárez es muy claro, en la colonia del Valle tenemos muchos problemas con el abasto del agua y también sería importante que se incluyera algún tipo de condonación precisamente por este factor que usted bien señala que es el desabasto de este vital líquido. Como y dando respuesta a su pregunta, diputada, no me correspondería a mí aceptar o no esa modificación. Gracias por su pregunta.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De inicio aceptada no solamente considerar en los factores el tema de abasto que proponía la diputada Aleida, que es correcto y también aceptar lo que bien maneja el diputado Delgadillo, el tema de una mesa de trabajo permanente de la Asamblea con el Ejecutivo local para que efectivamente se consideren diferentes elementos que aporten las y los diputados para que el programa sea más efectivo. Aceptado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, para garantizar aire limpio en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

En efecto, el suscrito, a nombre de la diputada Lourdes Valdez Cuevas, presentó a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

La contaminación del aire en una ciudad con casi 9 millones de habitantes, más de 400 mil unidades económicas y más de 4 millones 800 mil vehículos, sin duda es un tema de vital importancia en el quehacer gubernamental. Es tal sentido que la finalidad del presente instrumento legislativo es referirnos a la calidad del aire en la Ciudad de México, las consecuencias y las acciones que desde el Partido Acción Nacional estimamos de primer orden para hacer frente a un problema que repercute en la salud de todas y de todos los habitantes de esta Ciudad capital.

De acuerdo con datos proporcionados por el programa sectorial ambiental y de sustentabilidad 2013-2018, tan sólo en el 2012 se emitieron 30.7 millones de toneladas de bióxido de carbono a la atmósfera en el Distrito Federal. De esta cifra el 80% proviene de emisiones de fuentes móviles. Lo anterior resulta de suma

gravedad si consideramos que la Organización Mundial de la Salud indica que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año 3.7 millones de defunciones prematuras.

Por ello el tema de las áreas verdes cobra importancia si consideramos que estas áreas son indispensables para disminuir las islas de calor urbano, capturar contaminantes y partículas suspendidas, producir oxígeno, frenar la erosión del suelo, incrementar la humedad, disminuir los niveles de ruido, captar agua pluvial y constituir sitios de refugio y alimentación para diversas formas de vida.

La naturación de azoteas y muros de inmuebles urbanos se ha convertido en una opción viable para combatir la contaminación atmosférica y coadyuvar al desarrollo sustentable. Así, de acuerdo con las propias cifras del tercer informe de gobierno en 2015 se naturaron 12 mil 800 metros cuadrados de azoteas en inmuebles del Gobierno del Distrito Federal que, sumado a los 29 mil 696 metros cuadrados ya existentes, dan un total de 34 mil 991 metros cuadrados de azoteas verdes en el Distrito Federal. Consideramos que estas cifras podrían ser sustancialmente incrementadas.

Adicionalmente y a partir de una revisión a los ordenamientos que rigen el tema de áreas verdes en la Ciudad de México, encontramos diversas obligaciones para el Gobierno del Distrito Federal que en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos necesario revisar y potenciar a efecto de garantizar un mejor entorno para todos los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y las 16 Delegaciones lleven a cabo la actualización del inventario general de áreas verdes de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a las autoridades locales de la administración pública del Distrito Federal a que en coordinación con la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal se lleve a cabo la instalación de muros y azoteas verdes en las

edificaciones propiedad del Gobierno del Distrito Federal en términos del Artículo 88 Bis Cinco de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita a las y los 16 Jefes Delegacionales que con base en el total de áreas verdes y habitantes con que cuenta su demarcación territorial garanticen la existencia de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en términos del Artículo 10 fracción VIII tercer párrafo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se lleve a cabo la naturación de las azoteas y los muros de los inmuebles con que cuenta este Organo Legislativo.

Por su atención, es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que atiendan la solicitud de información relativa a la Norma 26 formulada el 5 de noviembre de 2015 por el Pleno de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de las diputadas Margarita Martínez Fisher y Dunia Ludlow Deloya. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su venia.

Este punto de acuerdo lo presento a petición de la diputada Dunia Ludlow que está aquí presente, de la diputada Margarita Martínez Fisher y de mi compañero también diputado José Encarnación Alfaro y él de la voz.

Solamente quisiera hacer una acotación al mismo, quisiéramos eliminar a la Comisión de Derechos Humanos de esta solicitud, toda vez que el día de hoy ya envió la información y no quisiéramos caer en algún tipo de incongruencia en el fondo de este punto de acuerdo.

Los diputados que suscriben sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición en atención a los siguientes antecedentes:

El 5 de noviembre del 2015 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó en sesión ordinaria y en votación económica la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal, información diversa relativa a la Norma 26.

El 27 de noviembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Norma de Ordenamiento número 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del DF, presentada por los diputados Abril Yannette Trujillo Vázquez y

Luciano Jimeno Huanosta, integrantes de los Partidos Encuentro Social y Humanista, respectivamente.

A la fecha, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido información alguna de la solicitada a las diversas dependencias, órganos y entidades de la administración pública local mediante la proposición referida.

Ante la ausencia de información solicitada, la problemática que se plantea ahora es básicamente la misma planteada en la proposición referida. Con el agregado de que cada día que transcurre, sin atender dicha problemática, su solución se torna e imperiosa.

En este sentido, es preciso considerar que la mayor importancia, es el hecho de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante acuerdo publicado el 8 de octubre del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ordenó la suspensión de los trámites y términos relativos a la aplicación de la Norma de Ordenación General 26, a efecto de revisar el contenido y alcance técnico administrativo de dicha Norma.

Ante la necesidad de solucionar la inconformidad generada entre los habitantes de diferentes partes de la ciudad al observar que las construcciones ilegales señaladas no corresponden al interés social, cabe resaltar que a la fecha han transcurrido más de 3 años para revisar el contenido y alcance técnico administrativo de la norma 26, que fue establecido en el acuerdo de suspensión suscrito en el año 2012.

Por su parte, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda tienen a su cargo e interés el análisis de una iniciativa de decreto presentada por diputados de la presente legislatura, relacionada con la modificación de la multirreferida norma 26, respecto de la cual tienen también la obligación de formular y presentar ante el Pleno su respectivo dictamen en conjunto, en un plazo específico establecido por la propia ley y reglamento que nos rigen aquí en la Asamblea Legislativa.

Por las razones anteriores resulta inaplazable la investigación de las causas que han generado la controversia pública en torno a la aplicación de la Norma 26. No obstante la suspensión ordenada por el acuerdo del 28 de septiembre del 2011.

Sin embargo, también es necesario considerar que no es racionalmente posible adoptar una determinación precipitada respecto de la reforma, adición o derogación de la Norma 26, en tanto no existe información que permita establecer un diagnóstico claro, preciso y verificable de los conflictos sociales e institucionales a

los que ha dado lugar su aplicación, información que sin embargo sólo puede tener en su poder la administración pública local, dadas las funciones ejecutivas que por disposición constitucional desempeñan.

Por lo anterior se somete este punto de acuerdo para solicitar, y aquí solicito a la Presidencia incluya el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Se está solicitando que las siguientes dependencias remitan la información referida en el punto de acuerdo aprobado desde el 5 de noviembre del año pasado, y cito las autoridades que tendrán que dar cumplimiento: las 16 Jefaturas Delegacionales, la SEDUVI, la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Contraloría General del Distrito Federal, la PAOT, el INVEA DF y el INVI.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los distintos Poderes y órganos autónomos, dependencias y órganos desconcentrados de la administración central, delegaciones políticas, así como los organismos pertenecientes a la administración paraestatal en la Ciudad de México, a desplegar como banner rotativo al inicio en sus respectivos sitios de Internet la convocatoria a participar en el Primer Maratón de Mapeo Colectivo de la Ciudad de México (MAPATON), se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, las y los saludo con mucho gusto.

En el trabajo legislativo diario hemos encontrado un oasis de conocimiento y propuestas que construyen y aportan a la ciudad. Dicho lugar lejos de ser un auténtico estandarte y se presumido en todas partes, es poco conocido por la ciudadanía y muy poco difundido entre los que tenemos el honor de representarlos.

El pasado lunes 25 sostuve una reunión en el Laboratorio para la Ciudad con la licenciada Gabriela Gómez Mont, Directora General de Creatividad de dicho Laboratorio, y con quien tuve una plática que me ayudó mucho a entender la oportunidad que tiene esta ciudad ante la existencia de este grupo multidisciplinario de jóvenes trabajadores.

Mi asistencia en este lugar generó sorpresa, pero a un servidor la verdad le generó mucha admiración, oficinas limpias, ordenadas, en donde se promovía la creatividad y no la tarea mecánica, la innovación y no la repetición. Todo el conocimiento que se puede obtener de su trabajo estoy seguro será de mucha utilidad para esta ciudad y por ello felicito a todo el equipo que compone el laboratorio.

Cabe resaltar el espíritu ciudadano y apartidista de quienes componen este laboratorio.

La intención de hoy es coadyuvar en la promoción de una de sus iniciativas recientes denominada MAPATON CDMX. Dicha propuesta busca reunir la mayor información posible acerca de los tiempos de traslados y rutas de los transportes públicos y pretende generar desde la ciudadanía para implementar la modificación y adecuación del sistema de transporte público concesionado y la optimización de sus recorridos, con lo que se permitirá la mejora de la movilidad de las y los habitantes de esta ciudad capital.

Mapatón CDMX busca generar una gran base de datos que brinde información acerca de los trayectos realizados entre los 49 centros de transferencia modal (CETRAM). Estos brindan servicio aproximadamente a 5.7 millones de pasajeros diarios, según datos del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP).

El ciudadano que quiera participar tomará el transporte público desde la base y acompañará el recorrido hasta que se termine el mismo. Se pretende, y estoy seguro que con su ayuda se logrará, recorrer a todas horas, todos los días y en todas las rutas en tiempo real. La información obtenida podrá mostrarnos cómo optimizar los traslados, es decir cómo llegar del punto A al punto B en distintas opciones y con mejores tiempos.

Hoy en día nuestro gobierno no cuenta con información precisa de cómo se mueven o comportan las múltiples rutas de transporte concesionado, no hay orden, no hay control. El resultado lo conocemos todos.

Este esfuerzo que surge desde el Gobierno de la Ciudad, en concreto del Laboratorio de la Ciudad, vendrá a complementar además la Encuesta Origen Destino.

Para que esta iniciativa funcione requiere de la participación de la mayoría de las y los ciudadanos posibles. Entre más ciudadanas y ciudadanos podamos contribuir, los datos que se generarán serán más exactos y podremos optimizar más rutas de esta ciudad.

Como incentivo extra, si es que se necesitara alguno, habrá premios económicos para los participantes que más puntos recaben, hasta 30 mil pesos al ciudadano o ciudadana que más puntos acumule con este sistema o aplicación.

Los estudios de movilidad nos dicen que el 70% de los traslados que se hacen en esta ciudad son en medios distintos al vehículo particular, es decir la mayoría de nosotras y de nosotros utiliza transporte público, bicicleta o camina para ir a nuestros

distintos destinos, es por ellos, para ellos, pero sobre todo con ellos con quienes este trabajo debe ser realizado.

La saturación vehicular en nuestras calles no terminará hasta que ciudadanía y gobierno unamos fuerzas, reunamos información y con ello podamos garantizar el derecho a la movilidad.

Por lo anterior, someto a ustedes proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los distintos poderes y órganos autónomos, dependencias y órganos desconcentrados de la administración central, las 16 delegaciones políticas, así como todos los órganos pertenecientes a la administración paraestatal en la Ciudad de México, a que difundan por todos los medios físicos posibles y a desplegar como banner rotativo al inicio de sus respectivos sitios de Internet la convocatoria para participar en el Primer Maratón de Mapeo Colectivo de la Ciudad de México (Mapatón CDMX).

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Romo. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si le pregunta al promovente el que el grupo parlamentario del PRD pueda suscribir esta iniciativa. La verdad es importante, es una iniciativa ya que en varios países se está dando y creo que hay que estar en boga en esta Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Atayde.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la petición, diputado Romo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el marco de sus atribuciones 9 facultades, convoque a especialistas en materia constitucional de las principales universidades que se encuentran dentro de nuestra Ciudad para que participen en el proceso de elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Le agradezco, diputado Candelaria.

Compañeros diputados de la Diputación Permanente:

El día de hoy me voy a permitir proponerles el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el marco de sus atribuciones y facultades, convoque a especialistas en materia constitucional de las principales universidades que se encuentran dentro de nuestra Ciudad para que participen en el proceso de elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Compañeros diputados:

Durante las siguientes semanas, los siguientes meses escucharemos y ya hemos de hecho comenzado a escuchar ocurrencias, ideas que si bien levantan ánimos y permiten la discusión a veces, desde mi particular punto de vista, a veces ociosas, el cómo dar certeza a una parte primordial de lo que será la creación de la Constitución de la Ciudad de México, y la única manera de proveer y de prever sobre todo de que el documento a discusión por parte de lo que será el Congreso Constituyente y que será obligación y que es obligación del Jefe de Gobierno presentar como proyecto, la única manera de garantizar que sea un documento serio, que sea un documento que más allá de cubrir aspectos legales también tenga y cubra algo que puede pasar inadvertido, que es que sea un documento que nos permita y le permita a la ciudadanía tener la certeza de que está elaborado por las mejores opiniones, pero sobre todo por los mejores especialistas en la materia.

De ahí que les pido me respalden en este punto, que lo que ayudará simplemente es a que el documento que esté presentando el Jefe de Gobierno sea un documento serio, sea un documento defendible, que sea un documento que tenga las características legales necesarias, pero sobre todo que garantice a la ciudadanía que está elaborado por las mejores personas de arranque que habitan en esta Ciudad y que conocen estos temas en materia constitutiva.

Les agradezco y es cuanto y sobre todo les ruego que llevemos la discusión seria en términos profesionales y sobre todo a veces no con las ocurrencias mediáticas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra? Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Nada más para que no parezca que hay incongruencia de parte del PAN, nosotros considerábamos que este asunto se debía de haber ido a una Comisión, tal como lo votamos en el caso del punto de acuerdo del Verde Ecologista, pero ya que se consideró de urgente y obvio, vamos a votar a favor, nada más para que no pareciera que hay incongruencia.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, arquitecta Laura Itzel Castillo, evitar que las unidades de este sistema de transporte público sean desplazadas a la periferia de la Ciudad ante la incorporación de otros sistemas de transporte colectivo concesionados a empresas particulares, se

concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias. Con su venia señor Presidente.

En obvio de ampliar, solicitamos se inserte el texto completo en el Diario de los Debates de la presente y a continuación con su venia vamos a dar lectura.

El que suscribe, diputado local, me permito presentar ante esta Soberanía con carácter de urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, arquitecta Laura Itzel Castillo, evitar que las unidades de este sistema de transporte público sean desplazadas a la periferia de esta ciudad ante la incorporación de otros sistemas de transporte colectivo concesionado a empresas particulares.

En las consideraciones, la política de movilidad de la Ciudad de México no puede doblegarse ante el mercado. El eventual desplazamiento de las rutas de RTP hacia la periferia de la Ciudad implicaría una modificación sustancial en la actual política de movilidad, por lo que una medida de tales dimensiones debe obedecer a criterios técnicos y no sólo de orden mercantil.

En estricto sentido, este proceso no puede estar a cargo de las empresas privadas concesionarias sino de todas las instancias técnicas establecidas en el manual administrativo de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de evaluar bajo criterios jurídicos, medioambientales, urbanísticos y sociales la viabilidad de dicha medida.

La figura jurídica de la concesión bajo la cual operan estas empresas privadas implica ceder a favor de un particular una prerrogativa exclusiva del Estado. En este caso el Servicio del Transporte de Pasajeros, pero ello no significa ceder la rectoría de la política de movilidad de la ciudad dentro de la política de movilidad del transporte de pasajeros es de sobrado interés público y éste debe prevalecer por encima de los intereses particulares que por legítimos que sean, poseen un carácter secundario.

Hemos señalado que cuando se concesiona un servicio público, tiende a privilegiarse el negocio sobre el servicio, por lo que el Gobierno de la Ciudad de

México tiene la responsabilidad jurídica de equilibrar ambos tipos de interés en materia de transporte público.

Por ejemplo, la extinción de la huelga de los trabajadores de la entonces Ruta-100 y el traspaso de los activos de esa empresa al gobierno central obedeció a este criterio de la superioridad del servicio público ante el interés particular.

El argumento de que las empresas concesionarias están en desventaja al participar en el sector sin una tarifa subsidiada es francamente endeble, ya que estas cuentan con una mayor cantidad de unidades, rutas e infraestructura. De hecho concentran el 60 por ciento de demanda a los transportes de pasajeros en la Ciudad de México.

Del mismo modo es falacia el argumento de que el subsidio de la tarifa de RTP al ser de carácter universal beneficia a quienes no lo necesitan, ya que de acuerdo con la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares de 2014 realizada por el INEGI, los hogares con menores ingresos gastan en promedio el 11.3 por ciento de sus ingresos totales en transporte, mientras que los hogares con mayores ingresos gastan menos, esto debido a que este grupo de mayor poder adquisitivo utiliza poco el transporte público, de hecho concentran el 80 por ciento de los vehículos particulares que circulen en la Ciudad de México.

Finalmente la SEMOVI advierte que existe un sobre aprovechamiento del subsidio a la tarifa del RTP y que ello afecta las finanzas del organismos, sin embargo ello no es necesariamente cierto ya que el fenómeno de sobre aprovechamiento se puede presentar con los denominados subsidios generalizados o abiertos que son aprovechados indistintamente por toda la población, por ejemplo, los subsidios a la energía eléctrica o al servicio de agua potable, pero en el caso de la tarifa de RTP se trata de un subsidio cerrado que es aprovechado únicamente por quienes utilizan este servicio.

En otras palabras, si la tarifa de luz o agua es baja, cabe la posibilidad de que el usuario lo utilice más e incluso que la desperdicie, pero si la tarifa de RTP es baja es poco probable que el usuario utilice este servicio más allá de sus necesidades de traslado cotidiano.

En este sentido queremos puntualizar que sea en un momento dado pretendido señalar que se va a ampliar el servicio hacia zonas más allá de la periferia, pero no se ha precisado que se va a fortalecer esas mismas rutas con el mismo servicio, por el contrario, se especula que se pretenden incorporar nuevos modelos de

transportes concesionados, caso del llamado M1 que aún no ha sido presentado, pero que ya lo han estado anunciando.

Ante ello proponemos el siguiente punto de acuerdo: Se solicita al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, se tramite en calidad de urgente y obvia resolución, y sería:

Se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo, evitar que las unidades de este sistema de transporte público sean desplazadas a la periferia de la ciudad, ante la incorporación de otros sistemas de transporte colectivo concesionados a empresas particulares.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pueden emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Andrés Atayde, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Toledo Gutiérrez, en contra.

Campos González, en contra.

José Encarnación Alfaro, en contra.

Jany Robles, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Romo, en contra.

El de la voz, diputado Candelaria, a favor.

Gabriel Corchado, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia anuncia que se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, suscrita por los diputados Jany Robles Ortiz e Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a intervenir de manera inmediata en la realización de las obras necesarias para atender la situación de la grieta y socavón que se presentó en la Unidad Vicente Guerrero de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Las que suscriben, diputadas Janet Adriana Hernández Sotelo, así como la diputada Penélope Campos González y la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XI y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 2, 10 fracción IX, 23-Bis y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a intervenir de manera inmediata en la realización de las obras necesarias para atender la situación de la grieta y socavón que se presentó en la Unidad Vicente Guerrero de la delegación Iztapalapa, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Por las características del suelo en diversas zonas de la delegación Iztapalapa se han presentado grietas por ser suelos con hundimientos progresivos del fondo de una cuenca, donde existe un proceso de depositación de sedimentos, asociado a la extracción del agua que se realiza del subsuelo y a diversas fugas del vital líquido.

Segundo.- En febrero de 2014 en la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco aproximadamente 100 viviendas resultaron afectadas por grietas y hundimientos. En mayo del 2014 en la colonia San Simón Culhuacán se presentó un socavón generado por una fuga de agua.

Tercero.- De acuerdo a cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, citadas por el periódico Excélsior en mayor del 2014, en 5 meses 21 socavones han causado estragos en el Distrito Federal y se suman a los 289 que desde 2010 ha registrado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Considerando:

Primero.- En octubre de 2015 la diputada Janet Hernández Sotelo presentó ante esta Soberanía un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados considerar en su presupuesto del ejercicio 2016 para la Ciudad de México un aumento por 500 millones de pesos al presupuesto del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, mismo que esta soberanía aprobó.

En su calidad de Presidenta de la Comisión de Protección Civil es la prioridad atender los asuntos relativos a la prevención y atención de situaciones que ponen en riesgo la vida de personas y su patrimonio ante fenómenos naturales imprevistos.

Tercero.- El domingo 24 de enero se registró en la delegación Iztapalapa una grieta que apareció en las inmediaciones de la unidad habitacional Vicente Guerrero alrededor de las 13:00 horas, que de acuerdo a la Dirección de Protección Civil de la delegación Iztapalapa se trata de un nuevo sistema de grietas asociados a microcuencas. Este fenómeno geológico no generó afectados, pero sí un socavón sobre el camellón de Periférico, Eje 6 y Ermita con una dimensión de 4.5 metros de largo por 1.8 de ancho.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a intervenir de manera inmediata en la realización de las obras necesarias para atender la situación de la grieta y socavón que se presentó en la unidad Vicente Guerrero de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*

Para ver si por su conducto primero podemos felicitar a la diputada por su punto de acuerdo y pedirle si permite que el grupo parlamentario de Acción Nacional también suscriba y la acompañe en el mismo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada su propuesta, diputado Delgadillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se hace un enérgico exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a la Procuraduría Federal al Ambiente y al gobierno del Estado de Quintana Roo, para que realicen todos los procedimientos necesarios y trámites administrativos correspondientes, a fin de retrotraer al estado en que se encontraba el manglar de Tajamar hasta antes de la brutal invasión y ecocidio realizado en fechas recientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

El pasado 16 de enero ocurrió un ecocidio en el manglar de Tajamar en Cancún, Quintana Roo, para la construcción del proyecto inmobiliario Malecón Tajamar. Esta acción consistió en la tala y posterior relleno de más de 50 hectáreas del manglar, donde había especies en peligro de extinción incluidas en la Norma Oficial Mexicana número 59 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre ellas la rana leopardo, la iguana rayada, el cocodrilo moreletti y distintas clases de aves.

El Malecón Tajamar se desarrolla en zonas de manglar con 58.76 hectáreas en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y consta de 30 proyectos, entre los que destacan torres residenciales, un centro comercial, un proyecto médico y un templo católico y edificios para oficinas.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) tiene una gran parte de sus ingresos a través de la venta de terrenos en los principales desarrollos turísticos del país como son Cancún, Quintana Roo, Huatulco, Oaxaca, Ixtapa, Guerrero, Loreto, San José del Cabo, Baja California, Playa Espíritu, Sinaloa y Nayarit. FONATUR asegura haber dado cumplimiento a los requerimientos ambientales previstos por la ley y todas sus acciones se han realizado de conformidad con las autoridades vigentes.

El proyecto de Malecón Tajamar fue presentado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien otorgó en julio de 2005 la autorización en materia de impacto ambiental, el permiso en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales fue autorizado en febrero de 2006, ambas autorizaciones tienen vigencia hasta el 8 de febrero de 2016.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales encargada de la protección y conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, reconoció haber dado los permisos correspondientes a FONATUR para el proyecto; el Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge, ha dicho que los trabajos de chapeo y desmonte del Malecón Tajamar se realizaron con apego a la ley y que cuentan con los permisos correspondientes.

Aún con las irregularidades detectadas en la autorización de la manifestación de impacto ambiental al Complejo Tajamar, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mantuvo el permiso ambiental y que ya estaba por vencer, el permiso de cambio de uso de suelo, además de la aprobación de la NIA incluían la tala de alrededor de 50 hectáreas del manglar, esta vegetación llega a generar al año alrededor de 37 mil 500 dólares por hectárea tan solo en el rubro pesquero ya que el hábitat de especies produce alimento y eleva la biomasa de peces, han señalado en investigaciones expertos de manglares.

Es por lo anterior que desde esta Tribuna no podemos dejar de pronunciarnos a favor de los derechos a un medio ambiente sano, sobre todo en pro de la conservación de los recursos naturales de nuestro país. No permitamos que se continúe con el ecocidio ni en Tajamar ni en ninguna parte de nuestro país. Es nuestro deber como legisladores alzar la voz ante cualquier injusticia.

A través de este punto de acuerdo exhortamos a las autoridades correspondientes a resarcir el daño ambiental llevando a cabo las acciones pertinentes para lograr que el área del manglar quede en el estado que se encontraba y se den el inicio de las acciones de reconstrucción ecológica.

A su vez esta Soberanía hace un exhorto a las autoridades, que efectivamente este ecocidio, estas reservas ecológicas no solamente en esa Ciudad, sino en el resto del país, sean cuidadas.

En fin, el punto de acuerdo, se exhorta enérgicamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Fondo Nacional del Fomento al Turismo, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que realicen todos los procedimientos necesarios y trámites administrativos correspondientes a fin de retrotraer al estado en que se encontraba el manglar de Tajamar hasta antes de la brutal invasión y ecocidio realizado en fechas recientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Si me permite el diputado Víctor Romo sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli, ¿por qué motivo?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias Presidente.

Sin duda desde el grupo parlamentario de MORENA suscribimos el punto. Celebramos que también se haga este enérgico exhorto y sólo nos gustaría agregar

un par de señalamientos aunando a lo que ya dijo el diputado Víctor Hugo Romo a nombre de la diputada Beatriz Olivares.

Consideramos que este gran ecocidio que se comete en Tajamar forma parte de un sistema económico que pone encima los intereses económicos de los intereses sociales.

Me gustaría señalar una incongruencia por parte del Secretario de SECTUR, Rafael Pacchiano, que justamente su partido, el Partido Verde en su momento agregó a la Ley General de Vida Silvestre el Artículo 60 Ter, que voy a citar, *queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia, de su productividad natural, de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos.*

Consideramos que lo acontecido en Tajamar es realmente lamentable, que pone en evidencia la incongruencia que hay por parte de varios actores de la política en este país, por parte del Gobierno Mexicano y que no está lejos de la realidad de esta Capital.

En esta Ciudad también se han antepuesto los intereses económicos a los sociales y por eso es que todo este desarrollo urbano que valdría la pena aclarar al que no estamos en contra por sí mismo, sino por ser desequilibrado e irregular, todo este desarrollo urbano aquí en la Ciudad también ha provocado muchos años ambientales, sociales, a las casas de varios vecinos, yo he traído aquí el tema de Coyuya, es un tema muy importante en Iztacalco, que todos ustedes ya seguramente lo conocen porque lo hemos presentado, y nos agregamos evidentemente a este enérgico exhorto porque creemos que tenemos qué ir cambiando la dinámica en este país, en esta Ciudad, donde los intereses económicos son capaces de destruir incluso todo el ecosistema, hay cosas tan importantes como los manglares que de alguna manera sirven para contrarrestar todo este cambio climático y contrarrestar contrarrestar la serie de medidas ambientales que estamos padeciendo.

Entonces desde el grupo parlamentario de MORENA suscribimos el punto por supuesto y también hacemos un llamado a todos los actores políticos de este país y de esta ciudad a ser mucho más congruentes en el tema y a dejar de anteponer los intereses económicos por los sociales, los ambientales.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Citlalli. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que se brinden los avisos correspondientes a las y los capitalinos, acerca de la situación que aqueja a la ciudad de México, debido al desabasto de agua, así como para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo una reunión con las y los 16 jefes delegacionales con el fin de establecer un protocolo de información a la ciudadanía y de abasto del vital líquido a través de pipas, de manera que se garantice el apoyo pertinente para todas y cada uno de los habitantes de esta capital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen del punto de acuerdo que presentamos conjuntamente la diputada Beatriz Olivares y una servidora, en el cual solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

El agua es un recurso natural vital para los seres humanos, un bien único indispensable para su bienestar y salud, un derecho humano por el que cualquier persona puede disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y

asequible para uso individual o doméstico, que debe ejercerse de modo sostenible para el disfrute de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, el mal uso de los recursos hídricos en México los hace más sustentables y provoca el agotamiento de mantos, la sobreexplotación y contaminación de cuencas, casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminados y sólo una tercera parte tiene agua de buena calidad.

Por ello el reto para México es proveer de agua de calidad y en cantidad suficiente a su población, de la que se calcula que 12 millones sufren de alguna manera escasez de este vital líquido.

El crecimiento poblacional y el desarrollo industrial de la Ciudad de México ejerce presión sobre el abasto de agua. Mientras más crece la mancha urbana más extensa y compleja es la distribución del recurso y su mantenimiento, actualmente 180 mil habitantes no cuentan con acceso a la red de agua potable y un millón más recibe el líquido por tandeo.

Nuestra metrópoli es abastecida por los sistemas Lerma y Cutzamala, los pozos de extracción y manantiales que aportan el agua que distribuye el Sistema de Aguas de la Ciudad.

El problema de abasto y suministro en la capital es provocado por la sobreexplotación de mantos, problemas técnicos económicos y sociales derivados por la importación del líquido y la pérdida del suelo de conservación, entre otros factores.

La semana pasada la Comisión Nacional del Agua anunció reducción de hasta 100 por ciento en el abasto para la ciudad por trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala, del 28 al 1º de febrero. El Gobierno Capitalino dio a conocer diversas acciones para mitigar la afectación que la medida tendrá en 13 de las 16 delegaciones y entre ellas la distribución gratuita de agua a través de 450 pipas.

Las obras de mantenimiento del Cutzamala incluirán la sustitución o reforzamiento de 24 tramos de tubería en las líneas 1 y 2, la instalación de compuertas de control en la lumbrera 3 del túnel Analco-San José para la distribución al macrocircuito del Estado de México y el Acuífero de la Ciudad de México; el mantenimiento electromecánico a las plantas de bombeo 3, 4, y 5 y a la potabilizadora de Berros, así como las conexiones indispensables para la futura puesta en operación de la tercera línea del sistema.

Estos trabajos resultan indispensables ya que de no realizarse se generaría un problema mayor de desabasto hasta por 15 días o más sin control ni capacidad institucional de respuesta. Extender las fechas para los trabajos de reforzamiento de tuberías, mantenimiento de motores, cambio de compuertas, sistemas de control y modernización electromecánica podría a la ciudad en un estado de caos y grave colapso hídrico.

De acuerdo con la CONAGUA, la realización del primer operativo de mantenimiento del Sistema Cutzamala afectará a casi 5.3 millones de habitantes en la Capital y el Estado de México.

El Gobierno de la Ciudad anunció que durante los días de contingencia está garantizada la distribución de agua a través de pipas en las colonias afectadas y se implementará un operativo de vigilancia por parte de la Contraloría General, la Secretaría de Seguridad Pública, para atender posibles conflictos sociales y vigilar que en las garzas de abastecimiento no se cometan abusos como el llenado y distribución ilegal de pipas con fines políticos y económicos.

Además la Contraloría General instalará 13 módulos de denuncia, revisión y seguimiento de quejas en tanto que por medio de LOCATEL también se atenderán demandas ciudadanas y peticiones.

Por otra parte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa establecimos diversos acuerdos con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, asumiendo la responsabilidad de atender el problema de manera integral, así nos comprometimos a ofrecer información puntual sobre los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala y a realizar un recorrido de verificación por los mismos para constatar estos trabajos, dar seguimiento a los puestos de mando entre sagmex y las delegaciones para atender situaciones de emergencia en el periodo de corte del suministro y casos particulares posteriormente.

Impulsar una campaña informativa para que los habitantes de las demarcaciones afectadas tomen previsiones permanentes y llevar a cabo mesas permanentes de trabajo para el análisis del problema y la búsqueda de soluciones viables no sólo en esta coyuntura.

Además, asumimos la responsabilidad de trabajar en la definición y elaboración de normas para regular el servicio privado de pipas de agua a fin de garantizar la calidad del líquido que se vende, la cantidad y el precio.

Para atender de manera integral el problema del agua, consideramos necesaria la atención oportuna de quejas ciudadanas por cobros excesivos en su caso o desabasto, la revisión de tarifas para que los subsidios se apliquen eficazmente sin que ello implique un incremento e invertir constantemente en la infraestructura hidráulica.

Por ello la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Contraloría General revisarán también los procedimientos para otorgar constancias de factibilidad a desarrollos inmobiliarios y comerciales para tener certeza de que estos certificados son expedidos con base en estudios técnicos.

Compañeras y compañeros, por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para considerar el punto de acuerdo que presentamos la diputada Beatriz Olivares y una servidora como urgente y obvia resolución y aprobarlo en sus términos para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informe oportuna y puntualmente a las y los capitalinos sobre la situación generada por el desabasto de agua y que en el marco de sus atribuciones se coordine con las 16 delegaciones para establecer un protocolo de comunicación y atención para el abasto del vital líquido a través de pipas en esta emergencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita respetuosamente a la doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud del Gobierno Federal realice una jornada de afiliación al Sistema de Protección en Salud de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los reclusorios femenil y varonil del sistema penitenciario del Distrito Federal, así como de las niñas y niños hijos de madres reclusas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, lo anterior con el objeto de brindarles los servicios que ofrece el Seguro Popular y de esta manera ampliar y cumplir con el mandato constitucional referente al derecho a la salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates del presente punto de acuerdo.

Según la Organización Mundial de la Salud el derecho a la salud comprende, entre otras cosas el derecho a un sistema de protección de la salud que brinde a todos iguales oportunidades para disfrutar del más alto nivel posible de salud, el derecho a

la prevención y tratamiento de las enfermedades y la lucha contra ellas, el acceso a medicamentos, el acceso igualitario y oportuno a los servicios de salud básicos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones civiles defensoras de los mismos han manifestado a través de diversos estudios y pronunciamientos que las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diferentes centros de reclusión poseen derechos humanos independientemente de su estatus legal, entre ellos lo relativo a la vida, la salud y a la dignidad humana.

Hasta el día de ayer en los centros penitenciarios del Distrito Federal existía una población total de 36 mil 75 internos y 102 infantes que viven en la misma reclusión que sus madres, todos ellos reciben atención médica, sin embargo en ocasiones ésta no cubre con las necesidades médicas de las cuales y algunas de ellas sí las hace el llamado Seguro Popular.

El Seguro Popular se encarga de brindar servicios de salud a todas las personas inscritas en el Sistema de Protección Social en Salud, éste es un mecanismo de aseguramiento público y voluntario que promueve el acceso efectivo, oportuno, de calidad y completamente gratuito a los servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, con la finalidad de satisfacer de manera integral las necesidades de salud.

Según datos de la Dirección de Servicios Médicos Legales y Reclusorios, Erick Castañeda Trejo actualmente se encuentra privado de su libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y es el único interno afiliado al Seguro Popular, siendo el primer antecedente en materia.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos adoptados por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, el capítulo XXV de la Ley General de Salud del Distrito Federal y el principio del interés de la niñez, inmerso en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- Se le solicita respetuosamente a la doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud del Gobierno Federal, realice una jornada de afiliación al

sistema de protección social en salud de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los reclusorios femenil y varonil del sistema penitenciario del Distrito Federal, así como de las niñas y niños hijos de madres reclusas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, lo anterior con el objeto de brindarles los servicios que ofrece el Seguro Popular y de esta manera ampliar y cumplir con el mandato constitucional referente al derecho a la salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que así lo consideren pertinente para implementar las medidas necesarias a fin de que a través de los 66 módulos de atención ciudadana participen activamente en la campaña de difusión y promoción del documento denominado *Nueva cartilla de derechos y obligaciones del ciclista urbano*, a efecto de sensibilizar a la población de la importancia de conocer las modalidades existentes en la Ciudad, así como sus derechos y obligaciones inherentes, con la intención principal de proteger su integridad física y garantizar la seguridad vial de todos los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria, a nombre de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, me voy a permitir hacer lectura de su proposición.

Antecedentes.

Desde hace más de 18 años una de las principales preocupaciones de los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal ha sido precisamente el fortalecimiento de políticas públicas y normas jurídicas tendientes al fomento y difusión de la protección civil, bajo los principios de inclusión y participación social a fin que de manera conjunta con las autoridades se logre una cultura de prevención y salvaguarda de la integridad física de las personas frente a todo tipo de riesgos, emergencias, siniestros o desastres.

Los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal se caracterizan por ser vanguardistas y progresistas en la atención de las necesidades de la ciudadanía, razón por la cual la prevención ante los riesgos en la Ciudad de México se ha tornado un tema central y de atención prioritaria.

En este sentido y preocupados de igual manera por la salud y el medio ambiente, desde el 2007 se ofreció una alternativa a la movilidad en el Distrito Federal a través de la implementación de una red de ciclovías, además que en el esquema de protección así como el de movilidad, el Gobierno de la Ciudad ha trazado una ruta comprometida con la ciudadanía que día a día solicitan espacios seguros tanto para transitar en bicicleta así como para la seguridad de peatones.

Por tal motivo que desde la Asamblea preocupados por todos los ciudadanos que a diario convivimos en esta gran ciudad, en esta gran urbe, se solicita una campaña constante de cultura cívica para los ciclistas, peatones y automovilistas en aras de prevenir cualquier accidente.

Considerandos:

Primero.- El postulado básico de la protección civil consiste en la salvaguarda de la vida, la integridad física a los bienes de las personas y su entorno mediante la difusión e implementación de acciones preventivas que permitan minimizar los riesgos a los que están expuestos los habitantes de una población determinada.

Segundo.- Que a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a través de la Dirección General de Prevención le corresponde, entre otras cosas, la difusión de lineamientos generales para prevenir y enfrentar situaciones de alto riesgo.

Tercero.- Que uno de los objetivos de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal es la incorporación de la participación de la ciudadanía por medio de la instrumentación de la cultura de la protección civil.

Cuarto.- El Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, *CONAPRA*, reportó que del año 2010 al año 2014 en México murieron alrededor de 1 mil 636 ciclistas en accidentes viales, de igual manera se indicó por parte de este organismo que en dicho periodo 37 mil 121 bicicletas se vieron involucradas en accidentes que arrojaron un número de 14 mil 274 heridos de gravedad.

Solamente en el año 2015 se tuvo registro en la Ciudad de México del fallecimiento de 9 ciclistas y de otras 17 personas que resultaron lesionadas en hechos de tránsito, todos vinculados directamente con bicicletas.

Quinto.- Es preciso subrayar que adicionalmente de considerar las defunciones causadas por accidentes viales como un tema de salud pública, es fundamental implementar acciones de prevención y disminución de contingencias en materia de

protección civil, alertando a la población sobre los riesgos que se pueden prevenir en accidentes viales, particularmente en el uso de bicicletas.

Sexto.- No podemos dejar de mencionar que una de las causas fundamentales tanto de fallecimientos como de lesiones en los que se encuentran vinculados directamente ciclistas, peatones y conductores de automóviles, corresponde principalmente a la necesidad de fomentar una cultura vial entre estos actores.

Por todo lo expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que así lo consideren pertinente para implementar las medidas necesarias a fin de que a través de los 66 Módulos de Atención Ciudadana participen activamente en la campaña de difusión y promoción del documento denominado *Nueva Cartilla de Derechos y Obligaciones del Ciclista Urbano*, a efecto de sensibilizar a la población de la importancia de conocer las modalidades existentes en la Ciudad, así como sus derechos y obligaciones inherentes con la intención principal de proteger su integridad física y garantizar la seguridad vial de todos los habitantes del Distrito Federal.

Lo firma la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Gracias, diputado Secretario.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al ciudadano Carlos Enrique Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, rindan un informe a la brevedad posible a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la problemática general y específica en torno a la distribución y suministro del servicio de agua potable en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, ciudadano Presidente.

Subo aquí con este punto de acuerdo una problemática que si bien en este momento se está convirtiendo coyuntural, es una problemática histórica en varias colonias y en esta ciudad en general en cuanto al problema del agua.

El 11 de noviembre del año pasado subí aquí a esta Tribuna para pedir un informe muy puntual a las autoridades correspondientes sobre la condición del agua en Iztacalco. Se aprobó como de urgente y obvia resolución y todavía no recibimos respuesta.

Sin embargo y aquí me gustaría aclarar algunos señalamientos que hizo la diputada Elizabeth Mateos. El problema del agua en Iztacalco sí es una realidad, si bien no es una de las delegaciones con más problemas, sí es una realidad que está aquejando no de ahora, sino ya de hace un rato a varios vecinos en varias colonias, y a mí me

parece irresponsable y poco sensible decir que el problema en Pantitlán por ejemplo es falso, es una mentira que lleven 8 meses sin agua. Me parece irresponsable porque descalifica el señalamiento de la ciudadanía.

Yo creo que si la ciudadanía está manifestándose porque lleva 8 meses sin agua, los representantes tendríamos qué creerles y más que señalar y como bien lo dijo usted, señora Mateos, no se trata de echar la bolita, sino resolver problemáticas porque para eso estamos aquí, en mi caso para eso fui electa, en su caso es diputada plurinominal, pero al final está incidiendo en Iztacalco y para eso estamos aquí, para resolver problemas que aquejan no de ahora, insisto, sino todos los días a la ciudadanía.

El caso de Pantitlán son manifestaciones legítimas. Me parece preocupante también que se crea que *el león cree que todos son de su condición*, que creamos que detrás de estas protestas, de estas manifestaciones legítimas y ciudadanas se tenga una intención partidista.

Los ciudadanos que se han manifestado en Pantitlán son incluso ciudadanos que han manifestado que no quieren que entren partidos políticos a solucionarles el problema o a incidir o acercarse, y su manifestación es legítima, llevan 8 meses sin agua, como Ramos Millán también lleva años padeciendo el problema del agua, donde usted como delegada no supo resolver el problema de la mejor manera, y justamente por eso volvemos a subir, porque insisto, no se trata de echarnos la bolita, no se trata de echar culpas, cada quien podrá responder a la ciudadanía con el trabajo que le responde, pero sí creemos importante tener un informe muy puntual de las autoridades correspondientes en el tema del agua en todo Iztacalco, para poder incidir e ir resolviendo en medida de nuestras facultades y posibilidades un problema que ya es latente en Iztacalco.

Por eso y de conformidad en varios artículos que no voy a mencionar para no excederme de tiempo y derivado justamente de estas protestas que igualmente no es invención ni es ser alarmistas, que esto puede derivar en un caos social, creo que es importante señalar que uno de los derechos más básicos es el agua, el vital líquido, y cuando un ciudadano no puede desde la mañana hasta la noche realizar sus actividades cotidianas por carecer de este vital líquido, es lógico y es obvio que si pasa el tiempo y nadie le da respuesta o claridad de qué está pasando se enoje y se enardezca y salga y cierre calles y se manifieste y creo que es importante señalar que no es alarmante ni fuera de sentido decir que sí se puede convertir en un caos

social o en una demanda que puede ir aumentando de tono si no se resuelve el problema del agua o no se les da una respuesta o una claridad.

Entonces justamente derivado de esas protestas y de varias razones que ya he expuesto, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta Legislatura el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por medio del cual se exhorta al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal rinda un informe a la brevedad posible a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por sí o a través del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la problemática general y específica en torno a la distribución y suministro del servicio de agua potable en la Delegación Iztacalco.

Segundo.- Por medio del cual se exhorta al ciudadano Carlos Enrique Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, rinda un informe a la brevedad posible a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por sí o a través del Director General de Obras y Desarrollo Urbano sobre la problemática general y específica en torno a la distribución y suministro del servicio de agua potable en la delegación Iztacalco.

Nada más me gustaría agregar invitarla a la diputada Mateos a que vayamos o a que asista a la colonia Pantitlán y le pregunte a los vecinos si estos 8 meses son inventados o por qué es que se atreven a decirnos, a exigirnos a los representantes y a las autoridades que se resuelva un tema que lleva meses.

Vayamos como representantes, vayamos a platicar con los vecinos, a preguntarles cómo podemos ayudarles y a que nos digan ellos si es real o no y si sí es real yo creo que lo que menos o lo menos que puede hacer es pedirles una disculpa a esos vecinos que están padeciendo 8 meses sin agua y que insensiblemente se sube aquí a decir que es mentira.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-
¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más que se considere de urgente y obvia resolución.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Educación Media Superior a cumplir diversas peticiones respecto del personal de intendencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera señalar el antecedente de este punto de acuerdo.

Los trabajadores de limpieza del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México durante varios años han venido trabajando para empresas denominadas *outsourcing* y cada año les renuevan el contrato, incluso cuando cambian de razón social. Quien hace este procedimiento es el director o el coordinador de cada plantel. Así habían venido trabajando, ésta de por sí ya es una irregularidad, pero este año 65 trabajadores del IEMS se encontraron con la sorpresa de que nos les quisieron renovar su contrato aún en estas condiciones.

Evidentemente el esquema de *outsourcing* viola los derechos más elementales de los trabajadores y este esquema, impulsado por los gobiernos de derecha de este país, se institucionalizaron ya con la llamada reforma laboral.

Los trabajadores del IEMS por supuesto lo único que piden es que se les recontrate, aunque sea en estas condiciones miserables en las que han estado trabajando.

La proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al ciudadano Ulises Lara López, Director General del IEMS, para que cumpla con lo establecido en la ley y se asegure que la empresa contratista cumpla con las disposiciones sobre seguridad y salud y reintegren a su trabajo a los 65 empleados de intendencia de 5 de los planteles del IEMS que han sido despojados de su trabajo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- El Instituto de Educación Media Superior por medio de la empresa Rocman SA de CV dejó sin empleo a 65 empleados de intendencia que han prestado servicios a este Instituto sin ningún contrato firmado hasta ahora entre la empresa u *outsourcing* Rocman SA de CV y los empleados, siendo el Director de Servicios del Plantel el que hacía las contrataciones.

Outsourcing es un término del inglés que podemos traducir al español como subcontratación, externalización o tercerización. Sabiendo que subcontratación es de menor categoría o importancia por su prefijo sub, Capital Social debe asumir el cargo de sus obligaciones y no devaluar el empleo de sus ciudadanos que más desigualdad padecen.

3.- La violación de los derechos de los trabajadores ha persistido, por lo que en el plantel Tlalpan 2, en apoyo con la comunidad, han unido esfuerzos en esta injusticia y los han recontratado por dos meses más. En el plantel Tlalpan 1 en cambio los 16 trabajadores acompañados de sus alumnos se encuentran en resistencia desde el 8 de enero de 2016 para obtener una respuesta resolutoria de las autoridades y no trasgredan los derechos de todo ser humano con despidos a destajo que carecen de razón.

4.- El beneficiario IEMS debe cerciorarse de que la actual empresa que sustituyó a la empresa Rocman y se llama JOAD, SA de CV cuente con la documentación y los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores y presenten dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Ulises Lara López, Director General del IEMS, a que cumpla con lo establecido en el ámbito de sus funciones y la ley y se asegure que la empresa contratista cumpla con las disposiciones sobre seguridad y salud y reintegren a su trabajo a los 65 empleados de intendencia de los 5 planteles del IEMS que han sido despojados de su trabajo.

Obviamente el tema debe ser analizado por esta Asamblea en virtud de que en este propio órgano existe contrato de *outsourcing* con los trabajadores de limpieza y no es posible que un órgano que defiende los intereses de los ciudadanos permita que dentro de su propio esquema opere una empresa y opere un esquema en el que los únicos beneficiarios o principalmente beneficiarios son los empresarios y no los trabajadores.

Aquí tenemos un presupuesto anual de casi 10 millones de pesos para pagarle a esta empresa y se encargue de la limpieza de nuestras instalaciones. Nos resultaría más barato contratar a los trabajadores que ya de por sí hacen esta labor y no seguir manteniendo a parásitos al amparo de quién sabe qué contratos.

Habrá qué revisar este sistema no solamente en la Asamblea Legislativa, sino en todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal donde operan estas empresas de *outsourcing* y que no van en relación con un Jefe de Gobierno que se presume defensor de los intereses de los trabajadores que hoy está como un gran representante de los derechos de que se aumente el salario mínimo pero que al mismo tiempo permita que se pisoteen los derechos de los trabajadores en sus propias instalaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas a nivel federal, para que realicen las acciones necesarias a fin de cambiar la sede de la Conferencia de las Partes COP-13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, misma que se tiene programada realizar en la Ciudad de Cancún, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Presentó un punto similar aunque no es igual. Este punto es complementario en relación a los lamentables, dolorosos, tristes y condenables sucesos que se han dado en Tajamar.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo, en mi calidad de Vicepresidenta del Comité de Asuntos Internacionales se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que del mismo haré un resumen.

Compañeras diputadas y diputados:

Los manglares son fuente de vida y alimento, los cuales cuenta con factores bióticos y abióticos que son elementos autosuficientes dentro del ecosistema. Reciben este nombre por el árbol que denomina en su exuberante vegetación, barreras naturales que contienen en buena medida la fuerza de los huracanes y tormentas. Pese a todo ello y demás propiedades que poseen su devastación es continua.

Concientizar a la sociedad sobre la interdependencia entre la naturaleza y los seres humanos no es fácil, menos aún cuando existen grupos económicos que destruyen el medio ambiente para sustituir a la flora y la fauna por estructuras de concreto; los bienes ambientales son materia prima para cualquier actividad del ser humano,

mientras que los servicios ambientales representan beneficios derivados de procesos naturales de los ecosistemas que mantienen la vida en nuestro planeta.

Los manglares ofrecen servicios ambientales que aportan más de 100 mil dólares por hectárea al año. De acuerdo con estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México y van desde la actividad pesquera hasta la filtración de agua, la reducción de los costos por la erosión de las costas y la protección frente a los huracanes.

Cuando se pierden manglares, estos beneficios no se recuperan en décadas. Estos espacios naturales son esenciales para la conservación y preservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de la salud litoral, pues captan dióxido de carbono y con ello contribuyen a mitigar el calentamiento global.

Conservar los manglares es parte de los acuerdos firmados por el Gobierno Mexicano que tienen que ver con el Protocolo de Kioto de 1997 o la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2005.

En marzo de 2014 México presentó su candidatura para ser la sede de la XIII Conferencia de las Partes, COP-13, de la Convención sobre Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, la cual le fue concedida por ser un país que hasta ese momento había demostrado tener calidad moral en materia de conservación del medio ambiente.

Así la COP-13 se celebrará en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, del 4 al 17 de diciembre de este año. A este encuentro asisten científicos e investigadores, expertos y especialistas para analizar y debatir sobre el tema de la riqueza de la variedad biológica de nuestro planeta con una perspectiva integral, por lo que la relevancia es mundial y su consecuencia es a largo plazo.

Sin embargo la imagen de México, y no es la primera vez, se ha visto diezmada por el atroz ecocidio perpetrado después de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, otorgará un permiso para destruir 49 hectáreas de manglar en la Laguna de Tajamar, con la pretensión de erigir un complejo turístico a decir de la propia Secretaría.

Por ello resulta incongruente y hasta cierto punto inconcebible que Quintana Roo sea la sede de la próxima COP-13.

Compañeras y compañeros:

Por lo anteriormente expuesto y como una forma de rechazo y condena a lo ocurrido en la Laguna de Tajamar, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución a fin de que se apruebe en sus términos y que esta Diputación determine lo siguiente:

Exhortar a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas a nivel federal para que realicen las acciones necesarias a fin de cambiar la sede de la XIII Conferencia de las Partes, COP XIII, de la Convención sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, programada para realizarse en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo y al mismo tiempo como ya se aprobó también en el acuerdo anterior, se profundice en la investigación del caso para sancionar a los responsables de la devastación del manglar de Tajamar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que agilice el trámite de transmisión de dominio a favor de la Secretaría de Salud del inmueble ubicado en la colonia Tenorios, en la Delegación Iztapalapa para la construcción de un Centro de Salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

La salud es uno de los indicadores de bienestar más sensibles de cualquier país. El nuestro de manera lamentable se coloca muy por debajo del promedio de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

La falta de recursos humanos y materiales es constante en cada una de las entidades federativas, lo cual se agrava con el creciente desempleo y la consecuente presencia de personas sin seguridad social que en México asciende al 56 por ciento de la población según datos del INEGI.

Si bien es cierto la infraestructura con la que cuenta la capital del país es de las mejores, también lo es que es insuficiente para atender a la población vulnerable que no cuenta con seguridad social, la cual representa el 44 por ciento de los más de 8 millones de residentes del Distrito Federal, es decir, poco más de 4 millones de personas.

No obstante que los servicios de salud están destinados a los capitalinos que carecen de seguridad social, sus hospitales, centros de salud y clínicas especializadas atienden a pacientes originarios de otras entidades, principalmente del Estado de México de donde proviene el 12 por ciento del total de pacientes a los que se les brinda atención.

El Sistema de Salud de la capital cuenta con 2 mil 368 camas censables para atender a la población. Sin embargo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud debe existir al menos una cama por cada mil habitantes. Únicamente 3

delegaciones en el Distrito Federal cumplen con la Norma Internacional, las cuales son: Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

En el caso de los recursos humanos el panorama no mejora. A nivel nacional se cuenta con 2.2 enfermeras por cada mil habitantes, cifra muy inferior al promedio de los países de la OCDE que es de 8 y en el Distrito Federal se cuenta con 4 enfermeras por cada mil habitantes. Sin lugar a duda es preocupante la falta de recursos humanos y materiales, aspectos que impiden resolver las necesidades de la población, pero es más preocupante que aún habiendo recursos económicos se dejen de ejercer por la excesiva dilación administrativa.

Durante 2015, a instancias de los vecinos y de la suscrita, la Secretaría de Hacienda vía Ramo 23 destinó 8 millones de pesos para construcción de un Centro de Salud en la delegación Iztapalapa, en un inmueble que fue donado por ejidatarios para equipamiento urbano en la Colonia Tenorios. No obstante, después de la revisión jurídica se acreditó que el inmueble está adjudicado a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal.

Después de innumerables mesas de trabajo entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal y CORETT se llegó a un acuerdo que no se ha podido cumplimentar, en el que la dependencia federal donaría el inmueble a favor de la Secretaría de Salud para atender la demanda ciudadana, además de que dicho inmueble se encontraba ocioso desde hace más de 30 años.

Es por ello y por los cientos de habitantes de estas comunidades que se verán beneficiadas por la asistencia en este Centro de Salud, que exhortamos para que de manera urgente CORETT agilice los trámites correspondientes para transmitir la propiedad del inmueble ubicado en calle Santa Cruz Manzana 131 Lote 12 de la colonia Tenorios de la delegación Iztapalapa en favor de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Baste recordar que los Centros de Salud son un elemento fundamental de prevención y apoyo para la población más vulnerable, pues son el primer nivel de atención médica que establece la base más importante del sector salud, la prevención.

El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es la misión fundamental del Estado. Hacer los esfuerzos para que este principio sea una realidad en la población

es nuestro deber y razón de estar aquí, por lo que pido se apoye este exhorto en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad y en particular de esta zona de Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del pleno el presente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra agilice el trámite de transmisión de dominio en favor de la Secretaría de Salud del Distrito Federal del inmueble ubicado en calle Santa Cruz Manzana 131 Lote 12 de la colonia Tenorios en la delegación Iztapalapa para la construcción de un Centro de Salud.

Estamos a 2016 y el recurso en la Secretaría de Hacienda fue apartado desde 2015 para que esta construcción iniciara el año pasado. Por un trámite administrativo estos recursos no se han podido ejercer y por eso requerimos de su solidaridad, de su acompañamiento, para que como poder en la ciudad que somos pues solicitemos de manera urgente a CORETT deslinde este predio a favor de la Secretaría de Salud.

Ya la Secretaría de Salud hizo lo propio, ya solicitó a CORETT el deslinde de este predio, pero es CORETT quien no ha querido dar pauta o el paso ya crucial para que los recursos se puedan ejercer, los 8 millones que se están apartando para la inversión de un Centro de Salud de nivel 1 en la Colonia Tenorios.

Por su apoyo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta Soberanía se dedique el 2016 a la memoria de don Joaquín Fernández de Lizardi por su fundamental aporte a la constitución legislativa intelectual y cultural de la República Mexicana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Subo con este punto de acuerdo a nombre del diputado José Alfonso Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada, discúlpenos. Diputada Penélope: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitar la rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Secretario, sírvase pasar revisión de quórum.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Pero ya estoy usando la palabra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay quórum, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Pero ya estoy en uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, pero si no hay quórum.

Diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Ya le había dado el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Pudo haber hecho la petición, diputado.

Diputado Secretario, sírvase revisar el quórum.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Aleida. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle que ya que va a pasar lista de asistencia y que le quitó el uso de la palabra a mi compañera, habiendo estado ya en Tribuna, se descuente el día a quienes no estén presentes en la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se tomarán las medidas correspondientes, diputada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputado Darío Carrasco Aguilar. Presente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz. Presente.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora. Presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Presente.

El de la voz, diputado Carlos Alfonso Candelaria López, presente.

Hay una asistencia de 5 diputados. Perdón, el diputado Félix, 6 diputados a la vista. No hay quórum, diputado Presidente, únicamente 6 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se levanta la sesión y se cita para la tendrá verificativo el día 3 de febrero de 2016 a las 09:00 horas.

Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería lleven a cabo los descuentos.

(14:50 horas)

